

EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE DEL HOSPITAL SAN JULIÁN DE ALBACETE ENTRE 1838 Y 1859

ACCOUNTING INFORMATION AT THE HOSPITAL SAN JULIAN IN ALBACETE AMONG 1838 AND 1859

María del Mar López Pérez

Rosario Pérez Morote

RESUMEN

En el siglo XIX el sistema de beneficencia español aún seguía el modelo defendido por los ilustrados: la beneficencia como deseo de remediar la situación de los más necesitados, superando la concepción anterior más ligada a la salvación de quienes ejercían la caridad. Este concepto de beneficencia “ilustrada” se mantuvo en el siglo XIX y en este marco se desarrollaron las distintas iniciativas destinadas a la asistencia: creación y mantenimiento de hospitales y hospicios.

En el presente trabajo abordamos el estudio del sistema hospitalario de la provincia de Albacete, concretamente del Hospital de San Julián durante el período comprendido entre 1838 y 1859, cuando su gestión corría a cuenta de la Junta Municipal de Beneficencia. Hemos analizado la contabilidad llevada en dicho establecimiento, basada aún en un sistema de “cargo y data”, a pesar de que hay constancia de anotaciones por partida doble desde finales del siglo XIII. El procedimiento utilizado consistía en la confrontación de los cobros obtenidos, derivados de diferentes categorías de ingresos, con los pagos efectuados por los gastos incurridos, en una Cuenta General informativa de la corriente de tesorería habida en el hospital.

El análisis de la información se ha realizado mediante la creación de una base de datos, tratada estadísticamente, que pone de manifiesto la tipología de ingresos y gastos que, por término medio, representaban el mayor peso relativo con respecto a los importes totales, así como aquellos que alcanzaban los valores máximos y mínimos a lo largo del período estudiado. Hemos pretendido evaluar la gestión hospitalaria durante esos años así como analizar el sistema de información contable del Hospital de San Julián. El sistema de contabilidad consistió en realizar las anotaciones contables de cobros y pagos, donde los primeros fueron superiores a los segundos. De hecho, desde el año 1846 hubo un superávit o alcance positivo a favor del hospital, que permitió una mejora en su gestión.

ABSTRACT

In the 19th century, the Spanish charity system still followed the model defended by Enlightenment thinkers: charity understood as the wish to solve the situation of those in need, which overcame the former concept bound more to the salvation of those who practiced charity. This concept of “Enlightenment” charity was supported in the 19th century and it was the framework where different initiatives regarding care were developed, such as the creation and maintenance of hospitals and hospices.

In this work, we study the hospital system in the province of Albacete, particularly San Julián Hospital in the period from 1838 to 1859 when it was managed by the Municipal Council of Charity. We have analysed the accounting of this institution which was based on the so-called “cargo y data” system, although there are records of double-entry bookkeeping since the end of the 13th century. The procedure consisted in comparing

collection effected, derived from different income sources, with payments of expenses in a General Account which informed about the treasury of the hospital.

Information has been analysed by means of a database, statistically arranged, that reveals the type of income and expenses that, on average, represented relatively the most important of all the full amounts, as well as those amounts that reached maximum and minimum values during the studied period. We have aimed to assess the hospital management during those years as well as analyse the accounting information system of the Hospital. The accounting system consisted of a collections and payments register, where the first were a higher figure than the latter. In fact, from 1846 there was a surplus or positive balance to the order of the hospital, which favoured management improvement.

PALABRAS CLAVE:

Historia de la contabilidad, España, información contable, contabilidad de hospitales, siglo XIX.

KEY WORDS:

Accounting history, Spain, accounting information, hospital accounting, 19th century.

1. Introducción

En el siglo XIX el sistema de beneficencia español aún seguía el modelo defendido por los ilustrados: la beneficencia como deseo de remediar la situación de los más necesitados, superando la concepción anterior más ligada a la salvación de quienes ejercían la caridad. Este concepto de beneficencia “ilustrada” se mantuvo en el siglo XIX y en este marco se desarrollaron las distintas iniciativas destinadas a la asistencia: creación y mantenimiento de hospitales y hospicios.

En los últimos años ha habido una proliferación de estudios de los sistemas contables aplicados por instituciones públicas y privadas, como ponen de manifiesto los artículos de los profesores Donoso Anés (2005: 19-44) y Hernández Esteve (2005: 45-94). No obstante, hemos detectado un vacío bibliográfico en trabajos referentes a la contabilidad de establecimientos hospitalarios. Tan sólo la publicación de las profesoras Jiménez Montañés y Villaluenga de Gracia (2000: 343-370) sobre el hospital de Santa Cruz de Toledo. No obstante, el estudio corresponde al siglo XVI. Del XIX, en el que hemos centrado nuestro análisis, existen trabajos sobre la contabilidad y gestión de monasterios, pero no de hospitales.

El sistema hospitalario de la provincia de Albacete se encontraba sometido a varios cambios en cuanto a la titularidad de su gestión, lo cual conllevaba a la existencia de distintos centros desde los cuales se prestaba atención sanitaria. El trabajo que se presenta se centra, básicamente, en el Hospital de San Julián durante la etapa en la que su gestión corría a cuenta de la Junta Municipal de Beneficencia, creada para tal fin. Se analiza el período comprendido entre 1838 y 1859.

A pesar de la constancia de los registros por partida doble desde finales del siglo XIII (Hernández Esteve, 2005: 107), éstos no se habían puesto en práctica en los establecimientos hospitalarios de nuestra provincia. Así, la contabilidad analizada estaba basada en un sistema de CARGO Y DATA, en dónde los cobros obtenidos, derivados de diferentes categorías de ingresos, se confrontaban con los pagos efectuados por los gastos incurridos, en una Cuenta General informativa de la corriente de tesorería habida en el Hospital.

El análisis de la información se ha realizado mediante la creación de una base de datos, tratada estadísticamente, que pone de manifiesto la tipología de ingresos y gastos que, por término medio, representaban el mayor peso relativo con respecto a los importes totales, así como aquellos que alcanzaban los valores máximos y mínimos a lo largo del período

estudiado. En este sentido, se ha intentado relacionar la evolución de los datos económicos con los hechos históricos que tuvieron lugar en el entorno del Hospital y de la Provincia. Junto al análisis de ingresos y gastos, se ha estudiado la evolución de algunos indicadores formulados para evaluar la gestión hospitalaria durante esos años.

Por tanto, el estudio realizado radica en el análisis del sistema de información contable del Hospital de San Julián, basado en un criterio de caja, no sin antes haber hecho referencia a las connotaciones del sistema hospitalario de aquella época.

2. El sistema hospitalario español en el siglo XIX

Los modelos hospitalarios de la península en este siglo destacaban la existencia de un vacío hospitalario que corresponde a las regiones de Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia (Carasa Soto, 1985). Los hospitales reproducían la desigual distribución de la población. El sistema benéfico no se ajustaba tanto a la demanda social, allí donde la pobreza era mayor, sino que era una consecuencia más de las fuerzas productivas que proporcionaban una oferta asistencial en función de los recursos materiales disponibles.

En el siglo XIX, los hospitales y hospicios empleaban la mayor parte del gasto benéfico presupuestable. Absorbían una parte significativa de todos los gastos presupuestables provinciales y municipales.

Los hospitales continuaron siendo de dimensiones reducidas en el siglo XIX. En el anterior, los ilustrados criticaron las grandes concentraciones hospitalarias por ser focos contagiosos y “antesalas de la muerte” (Carasa Soto, 1985. p. 124). Eran, por tanto, menos eficaces a la hora de extraer la máxima rentabilidad social de los medios disponibles. Los hospitales eran en su mayoría locales, municipales en su demarcación y su clientela. Este aspecto hacía que su estructura fuera menos sólida que los hospicios –de carácter provincial o regional- y, por tanto, incapaces de garantizar la sanidad pública.

Las desamortizaciones, iniciadas a finales del siglo XVIII bajo el reinado de Carlos IV, ya introdujeron modificaciones en los ingresos de estas instituciones al afectar a bienes que estaban vinculados a ellas. En el siglo que nos ocupa, el XIX, hubo cambios más significativos en el sistema hospitalario que provocaron la reducción e incluso extinción de los hospitales más pequeños. Fue esencial la incidencia en la rentabilidad de estos centros la disminución de la liquidez que tradicionalmente provenía de las rentas de la tierra. La desamortización de bienes eclesiásticos de Mendizábal tuvo repercusión sobre los medios benéficos, en el sentido de estar muchos de ellos vinculados al cargo o la data de numerosas instituciones eclesiásticas, contra las que tenían derechos a favor de las cuales debían cumplir cargas. Las principales modificaciones procedieron de la aplicación de la ley de 1 de mayo de 1855, conocida como ley Madoz, desde cuando se aprecian transformaciones de su estructura económica.

El conocimiento de los ingresos permite analizar el origen y evolución de las instituciones: si actuaron patronatos que tuvieron un objetivo más empresarial que asistencial, si existieron subvenciones reales, si tuvieron peso los arbitrios municipales, si hubo aportación de subvenciones oficiales en su nueva versión de repartimientos vecinales y participación en fondos públicos, si hubo ingresos por desvinculaciones.

El conocimiento de los gastos permite desvelar la función, prioridades y transformaciones asistenciales. Incluye el análisis de los gastos internos, de mantenimiento,

reproducción y administración, y los de personal: facultativos, directivos, empleados y sirvientes.

2.1 Estudio de los ingresos y gastos

Para el conjunto de hospitales y hospicios la estructura de ingresos a mediados del siglo XIX estaba constituida por Rentas propias, Arbitrios, Consignaciones oficiales y otros ingresos.

Las Rentas Propias experimentaron una reducción desde el 90% de los ingresos, propios del siglo anterior, al 39,4% según los datos derivados del Diccionario de Madoz. La explicación hay que buscarla en la desamortización de Godoy, en la obligada inversión de excedentes en la hacienda pública y en las desvinculaciones del primer tercio del siglo XIX que no concluyeron con las previstas emisiones de títulos, pagos de intereses e indemnizaciones.

De estos datos, podría deducirse, además, si el hospital es rural (alta proporción de ingresos procedentes de las explotaciones agrarias) a pesar de su ubicación urbana, si su funcionamiento era autárquico (de corte medieval, producción para el abastecimiento) o bien con una actividad más moderna (racionalización del abastecimiento basado en concursos y subastas). Ejemplos de Hospitales de corte más moderno fueron el General de Madrid, cuyos recursos procedían de concesiones y privilegios acordados por el rey, del producto de limosnas públicas, de legados obligatorios en los testamentos de Madrid (Carasa Soto, 1985: 128-9).

En relación a los gastos, en el siglo XIX la beneficencia solía acaparar la mitad del presupuesto provincial y un máximo de un 10% de los municipales. Las mayores inversiones, un 80%, correspondían a instituciones permanentes, es decir hospitales y hospicios. De este porcentaje un tercio se destinaba a prevención sanitaria y los otros dos a atención asilar (Carasa Soto, 1985: 146).

Las partidas de gasto eran víveres, botica, ropa y útiles, personal, culto y clero, y otros gastos. Estos últimos ascendían al 45,8%, porcentaje que sólo se explica por aquellos derivados de la gestión de su patrimonio.

El gasto por personal en los hospitales era mayor en los más pequeños y tradicionales, en los que la carga institucional era desproporcionada para su gasto asistencial. Solía ascender a un 26% de los totales correspondiendo el resto a gastos de material. Sin embargo, el peso del gasto de personal en los hospitales debía ser mayor, puesto que no incluye el salario en especie, que acostumbraba a englobarse en el capítulo de víveres. Éste se fue reduciendo porque la desamortización cambió la estructura de gastos e ingresos y además, porque fue consolidándose la monetarización del país.

En general, existían tres escalas salariales. En primer lugar se encontraban los facultativos, médicos y cirujanos, quienes solían cobrar salarios en moneda. En segundo, los directivos quienes percibían un salario en trigo o de mayor categoría. Por último, los empleados en vino y carne; y los sirvientes, en pan y legumbres. A estos y a algunos de los empleados, se les daba también un salario social de bienes indispensables: habitación, cama, ropa y médico. Como se verá en epígrafes posteriores, en el hospital que estudiamos sólo encontramos un salario adicional social que correspondía al desayuno.

3. El Hospital de San Julián en el siglo XIX

A finales del siglo XVIII, un alto número de hospitales cubría el territorio. Solían ser centros con escaso personal empleado y, a menudo, no ocupados por enfermos permanentes. Atendían a pobres de la localidad y, a veces, de otras próximas. La multiplicidad de centros con pocos acogidos debía resultar gravosa para la hacienda municipal que era la que soportaba los gastos de mantenimiento.

Las dificultades para el mantenimiento de estas instituciones tuvieron que repercutir en la aprobación de la Ley General de Beneficencia de 1849, según la cual la gestión y la titularidad de los hospitales debían recaer en las diputaciones provinciales.

En 1787, según el Censo de Floridablanca, existía en Albacete un hospital que contaba con un capellán, dos sirvientes y tres enfermas (Censo de Floridablanca, 1787). Otros más próximos eran los de Hellín, Villarrobledo y Almansa. Este último contaba con un mayor número de empleados: un capellán, dos empleados, dos facultativos y un sirviente, y de asistidos, tres enfermos y tres enfermas. Los otros, el de Nuestra Señora de los Remedios de Hellín y el Refugio de Pobres de Villarrobledo contaban sólo con dos y un sirviente, respectivamente; y únicamente el primero atendía a dos enfermos (Madoz, 1845-1850, T.I: 48,67,167-9).

Hasta 1863 la gestión económica del Hospital de San Julián estuvo en manos municipales. Durante el período 1837-1863, fue la Junta Municipal de Beneficencia, dependiente también del Ayuntamiento, la que se encargó de su gestión. La primera Junta Municipal se constituyó en febrero del 1837. Estaba integrada por un secretario que actuaba gratuitamente, un depositario de fondos, con la misma condición, y un amanuense, al que se contrata con fondos del hospital (Sánchez Ibáñez, 1997: 51).

En 1846 se aprobó el primer reglamento del Hospital, en el que se reguló el régimen interior y gubernativo del mismo, reglamento que sirvió para definir las competencias de los diferentes cargos nombrados para la gestión hospitalaria, así como unas normas de funcionamiento generales. Dicho reglamento se aplica plenamente durante el período estudiado y por tanto, influye en la gestión del hospital (Sánchez Ibáñez, 1997: 285-287).

Las reglas de funcionamiento generales regularon la alimentación de los enfermos, que recibían el alimento de acuerdo a la siguiente clasificación: 1º Dieta blanda, que consiste en cuatro onzas de pan blanco, o dos de arroz y cuatro de azúcar. 2º Dieta animal, que consiste en doce onzas de carne, media de tocino y una de garbanzos. 3º Dieta mixta que consiste en mitad de una y otra. 4º Ración completa, cocido igual al de la dieta animal y libra y media de pan. 5º Media ración, el cocido anterior y doce onzas de pan. Además, para economizar en el suministro de medicinas se proveería al establecimiento de raíz de malvavisco, simiente de lino, pepitas, cebada y avena para los conocimientos y emulsiones.

Con respecto a los cargos nombrados, se especifican las funciones del Vocal de Mes, del Secretario, del Depositario, de los Facultativos, del Boticario y de los Asistentes.

El Vocal de Mes es una figura rotativa entre los Señores de la Junta, exceptuándose el Presidente, los Facultativos y el Depositario. Entre sus funciones estaba firmar las papeletas de “vaja” para el Hospital que dieran los Facultativos a los enfermos pobres, siempre que no padecieran afecciones sifilíticas; acordar las composiciones y recomposiciones de los efectos del Hospital y reparaciones de sus edificios que no excedieran de cien reales; y visar o autorizar cualquier documento de gasto que el Depositario de fondos tuviera que pagar. En

este sentido, todos los documentos de pago examinados en el estudio van firmados por dicho Vocal del Mes.

El Secretario tenía como función autorizar los inventarios de los efectos y papeles del Hospital; conservar bajo llave, a modo de archivo todos los papeles que la Junta quisiera custodiar y extender los libramientos de los pagos que hubiere de hacer la Junta.

El Depositario tenía como función la recaudación de todo lo perteneciente al Hospital, el pago de todas las obligaciones, así como presentar a la Junta escritos al fin de cada año, sin perjuicio de hacerlo por trimestres si la Junta lo pidiera. Es el Depositario o tesorero del Hospital, quien tiene la responsabilidad de formular la Cuenta General del Hospital. Dicha cuenta se firma además de por el Depositario, por un Vocal-Contador y por el Presidente de la Junta o Alcalde Municipal. La figura de Vocal-Contador no aparece regulada en el Reglamento pero entendemos que es un cargo nombrado por el Depositario de fondos con el fin de delegar en él ciertas funciones relacionadas con la Contabilidad del Hospital.

En cuanto a los Facultativos, se establece como obligación del médico y del cirujano visitar a los enfermos las veces necesarias, velar por la higiene y la salubridad en el edificio, firmar las libretas que llevará el Asistente, una para las medicinas que haya de despachar el Boticario y otra para los alimentos, y fijar el número de camas habilitadas en cada sala.

El Boticario despacharía todos los encargos realizados por los Facultativos y en caso extraordinario las recetas de cualquier médico siempre y cuando llevase el visto bueno del Vocal de Mes y al final de cada mes presentaría al pago todo lo despachado, presentando las libretas y las recetas formuladas.

Por último, en cuanto a los Asistentes, en el Hospital trabajarían un Enfermero Mayor, un Enfermero Segundo, una Enfermera y una Cocinera, sin perjuicio de aumentar el personal a juicio del Vocal de Mes. El Enfermero Mayor tendría como función responder del inventario, dar cuenta al Vocal de Mes de los objetos que se inutilizasen, necesitaran recomponerse o reemplazarse; presentar a la firma al Vocal de Mes todos los recibos de gastos que ocurran; llevar las entradas y salidas, en libros separados, de militares y pobres; tendría la responsabilidad sobre cualquier falta que ocurriera en el Establecimiento; y asumiría realizar todas las cobranzas que el Depositario le encargase así como los resúmenes a petición del Vocal del Mes.

A partir de la aprobación del Decreto de 17 de diciembre de 1868, se suprimieron las Juntas Municipales de Beneficencia y la Diputación Provincial asumió la gestión hospitalaria.

El análisis realizado se centra en los años comprendidos entre 1838 y 1859, es decir el período en el que el Hospital estuvo gestionado por la Junta Municipal de Beneficencia. Los años restantes hasta el nuevo cambio de titularidad no hemos podido incorporarlos a este trabajo por faltar los documentos relativos a las Cuentas resumen de Cargo y Data. Tan sólo están algunos textos cuyo contenido se especifica en el apartado de fuentes.

4. La contabilidad del hospital. estructura general de la cuenta resumen

La práctica contable realizada durante toda esta etapa dista de algún vestigio relacionado con el método de la partida doble que pusiera de manifiesto un reflejo del patrimonio del hospital derivado de la información recogida mediante anotaciones al Debe y al Haber, en los Libros Diario y Mayor. La contabilidad realizada se centraba únicamente en la práctica contable derivada del método de CARGO y DATA, guiado por un marcado criterio de caja.

Así, la contabilidad estaba destinada a reflejar las relaciones de tipo bilateral entre el Hospital y los agentes relacionados con él (Hernández Esteve, 2005: 104). Esta contabilidad de “pura tesorería” (Donoso Anes, 1996: 152), reflejaba únicamente la corriente monetaria de cobros y pagos, a pesar de que la terminología utilizada en el registro de las operaciones hiciera referencia a los términos de ingresos y gastos. De esta forma, el análisis que se ha llevado a cabo sigue la terminología de ingresos y gastos, utilizada por el Hospital en la elaboración de la Cuenta General, si bien no hace referencia a la corriente real de variación del patrimonio del Hospital sino sólo a los aumentos y disminuciones de tesorería obtenidos por los cobros o fondos recaudados y por los pagos efectuados. Esta circunstancia exigió complementar la información contenida en las cuentas de Cargo y Data con otro tipo de información registrada en otros documentos que permitieran conocer la situación del patrimonio, activo y pasivo, del Hospital. Dichos documentos se analizan en el epígrafe sexto de este artículo.

Para cada uno de los años estudiados, se ha analizado la cuenta justificativa de los ingresos recibidos y gastos realizados entendidos, como ya hemos aclarado anteriormente, en términos de cobros y pagos.

Era el depositario o tesorero, quien se responsabilizaba de la realización de dicha cuenta conforme iba recibiendo los documentos de cobros y pagos en la Depositaria del Hospital. El Depositario remitía dicha Cuenta y los documentos justificativos de la misma, a la Junta General para que ésta, desde ahí, la remitiese a la Sección de Administración o Contaduría de la Junta para su revisión. La Contaduría, una vez dado el visto bueno a dicha cuenta la remitía nuevamente a la Junta Municipal de Beneficencia, para que ésta la hiciese llegar al Ayuntamiento, desde donde se enviaban a los responsables provinciales.

A continuación se presentan los documentos que explican el proceso de difusión de dicha cuenta:

El depositario remite la Cuenta a la Junta General, así la cabecera de todas las cuentas generales comienza de la siguiente forma:

“Cuenta que yo D. José Sierra, depositario interino de los fondos del Hospital de esta capital, presento las entradas y salidas que ha habido en dicho establecimiento desde...”

La Junta Municipal remite a la Contaduría o Sección de Administración dicha Cuenta para que ésta última dé su aprobación:

“Esta Junta en la sesión celebrada ayer ha acordado remitir a V. adjuntos las cuentas formuladas por el Depositario de fondos del Hospital correspondientes a los seis últimos meses del año 1859, para su revisión y examen, rogándoles se sirvan dar dictamen sobre su aprobación.

Dios guarde a V.M. Albacete 28 de Enero de 1859.

El Presidente

Sres. De la Sección de Administración de la Junta Municipal de Beneficencia de esta Capital.

La Contaduría expresa que:

“la cuenta que antecede, la halla en todo conforme a los asientos de esta Contaduría; por cuya razón no encuentra obstáculo ni reparo alguno que oponerle, y la devolución para que la Junta, previo informe, le dé el curso que corresponda”.

La Junta, a su vez, expresa que:

“Hallando conforme esta Junta las anteriores cuentas con el dictamen de la Contaduría pasen al Ayuntamiento Constitucional de esta capital con arreglo a la base 5ª del art. 12 de la ley de beneficencia”.

El Ayuntamiento expresa:

“Examinada y conforme, remítase original con los documentos que la justifican al Sr. Jefe Superior Político de la Provincia, según previno en oficio del cinco de los corrientes. Los Sres. Capitulares concurrentes lo acordaron así e informarán al Alcalde”.

La cuenta consta de dos partes diferenciadas que recogen las entradas de recursos o CARGO, y las salidas de recursos o pagos realizados DATA. La confrontación de ambas partes da como resultado el ALCANCE obtenido, de manera que si se obtiene un excedente a favor del establecimiento, en el caso de que los cobros fueran mayores que los pagos, éste queda en poder del depositario y se reinvierte en la gestión del año siguiente. Si los pagos superan a los cobros, existe un alcance en contra del establecimiento que cubre el depositario y que, posteriormente, en el momento en que hubiera fondos, éste recupera.

Tanto en el cargo como en la data se describen los hechos que originan bien los cobros o bien los pagos, indicando a la derecha de dicha descripción el importe en reales y maravedíes de dichos hechos. Un ejemplo de la anotación contable de un cobro y un pago queda reflejado de la siguiente forma:

Cargo

4.009 reales y 9 maravedíes recaudados por productos de fincas y rentas propias, según relación nº1 4.009,9

Data

Dos mil trescientos sesenta y ocho reales satisfechos a los servientes por los honorarios según relación su Bº 2.368

4.1. Cargo de la cuenta

El cargo de la cuenta recoge, tal y como hemos indicado anteriormente, todos los cobros que recibe el Hospital con los que se van a afrontar los gastos del ejercicio económico. Dichos incrementos de tesorería atienden, básicamente, a tres categorías, de manera que se clasifican, según la nomenclatura utilizada por el Hospital, en ingresos procedentes de productos ordinarios de fincas y rentas propias, ingresos por estancias militares e ingresos

eventuales por donativos y limosnas. No obstante, existe una clasificación más amplia dentro de las partidas que componen los ingresos del Hospital; dicha clasificación se analizará, de forma completa, en el epígrafe siguiente.

Ingresos procedentes de productos ordinarios y rentas propias: constituyen cobros procedentes del patrimonio del hospital formado por casas en alquiler y tierras en arrendamiento que se solían recaudar en su totalidad. En mayo de 1855, con la Ley de desamortización de Madoz, se consiguieron fondos con las enajenaciones que se realizaron con las propiedades del hospital. Su valor se pudo reinvertir en inscripciones de la deuda al 3%. Por tanto, se recogen aquí los cobros procedentes de censos, de rentas de fincas, propiedad del Hospital, tanto rústicas como urbanas, así como los ingresos procedentes de la venta de tierras.

Un ejemplo del reflejo contable de estos ingresos, cantidades recaudadas, se expresa a continuación:

Productos ordinarios de fincas y rentas propias

Relación de cargo de las cantidades recaudadas por los productos expresados

<i>Cobrados de Sebastian Corredor por cuenta de alquiler de la casa que habita calle de Sta. Quiteria de la Viuda de Juan Tendero por uso de parte de obra calle nueva</i>	<i>194 reales</i>
<i>Cobrados de Ana M^a Pardo por cobro casa del Padre Romano por la pensión de 1849</i>	<i>75 reales</i>

La Depositaria recibía las cantidades cobradas y las traspasaba a la Cuenta General, y a su vez el Depositario informaba a la Junta Municipal sobre las cuantías pendientes de cobro a favor del Hospital por créditos de censos y memorias pías, de manera que remitía una lista sobre los censatarios que debían a dicho Hospital.

“Depositario del Hospital de San Julián

Adjunta remito a V. la nota expresiva de los deudores al Hospital de Caridad por pensiones de censos y pías memorias según se me previene en su oficio de 26 del corriente, y consta de los libros de la Depositaria de mi cargo.

Lo que comunico a V. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Albacete, 29 e septiembre de 1859

Sr. Presidente de la Junta Municipal de Beneficiencia”

La figura 1 del anexo recoge uno de los listados de los deudores del Hospital.

A partir de dicha información, el Presidente de la Junta nombraba a un responsable que se encargaría de cobrar las cantidades pendientes a cambio de una dieta:

“23 de agosto 1858

En uso de las atribuciones que me están concedidas nombro comisionado de ejecución contra los deudores que aparecen de la precedente clasificación a D. Juan Encinas García quien percibirá por razón de dieta cuatro maravedíes por cada real que ingrese en la Depositaria del Hospital por cuenta de los descubiertos que en aquellos se reseñan y cuyo abono deberán hacer efectivo los mismos deudores a la vez que satisfagan el principal

El Alcalde Const^a.Presidente”

Teniendo en cuenta lo anterior, los ingresos por productos ordinarios y rentas propias que figuran en la Cuenta General suponen únicamente los cobrados ya que, los pendientes de cobro se controlan en estadillos independientes de dicha Cuenta, de tal forma que para poder hablar de ingresos en sentido económico, se tendría que tener en cuenta ambas cuantías. No obstante, no disponemos de la información de los ingresos pendientes de cobro en cada uno de los años analizados. Por tanto, cuando en el análisis realizado nos refiramos a ingresos hemos de entender que se trata de aquellos reflejados únicamente en la Cuenta General y que corresponden a los cobrados.

Ingresos procedentes de rentas militares: procedían del ejército en respuesta a las atenciones realizadas a los militares hospitalizados. El ejército no andaba al corriente en el pago de las estancias en el hospital. Ello daba lugar a que hubiese que vender fincas de la Beneficencia e incluso cubrir dichos déficits realizando donativos y actos eventuales para conseguir financiación. Por otro lado, se llevaba, desde la intendencia de Valencia, un control individualizado por meses del número de las hospitalidades, su importe, las cantidades satisfechas por Pagaduría Militar por cuenta de las hospitalidades, y las cantidades pendientes de cobro. Un ejemplo de anotación contable en 1849 de dichos ingresos se representa a continuación:

Ingresos por estancias militares

Enero *Entregados por el Habilitado de dicho establecimiento por lo recaudado de estancias militares en un abonaré del Regimiento del Infante* 2.000 reales

Los enfermos militares hospitalizados en el Hospital de San Julián procedían básicamente del ejército de Valencia, y para el cobro de las cantidades pendientes, la Junta Municipal de Beneficencia nombraba un representante del Hospital en las dependencias de la Intendencia de Valencia, para que se responsabilizara de la recaudación de los fondos devengados por las estancias de los militares de dicho ejército.

Desde la Pagaduría militar de Valencia se controlaba en una cuenta el importe de las Hospitalidades, las cantidades satisfechas y remitidas a la Depositaria del Hospital. Así, La figura 2 recoge las cantidades cobradas por la Intendencia de Valencia por las estancias de militares pendientes de cobro y enviadas a Albacete.

Comparando los importes recibidos desde la Intendencia militar con el control que el propio Hospital realizaba de los ingresos no cobrados, la Junta Municipal de Beneficencia

realizaba una liquidación por las diferencias resultantes, indicando además las personas que debían responsabilizarse de ellas. La figura 3 recoge el documento de dicha liquidación.

Por ello, no todos los ingresos procedentes de las estancias de militares están recogidos en la Cuenta General del Hospital, únicamente los cobrados.

Ingresos eventuales por donativos y limosnas: Este tipo de ingresos surgía de actos que se organizaban de forma improvisada para poder cubrir los posibles desequilibrios existentes entre gastos e ingresos. Así, podían recaudarse fondos procedentes de rifas de pañuelos, de donativos por los ingresos obtenidos de la organización de corridas de toros, de obras de teatro y de donaciones de particulares. La figura 4 recoge la notificación de la entrega a la Depositaria del Hospital de una limosna.

Un ejemplo de asiento contable en 1849 de dichos ingresos se representa a continuación:

Ingresos eventuales por donativos, limosnas etc.

<u>Enero</u> Ingresos por diez y ocho estancias de un guardia civil	90 reales
<u>Febrero</u> Por licencias para bailes de máscaras	103 reales
.....	
<u>Noviembre</u> Por la licencia concedida por dos corridas de novillos	80 reales
<u>Diciembre</u> Por cuarenta y seis estancias de dos guardias civiles	230 reales

Con respecto a este tipo de ingresos sí podemos afirmar que se corresponden en su totalidad con cobros o fondos recaudados. En este sentido la corriente real de ingresos coincide con la corriente monetaria.

4.2. Data de la cuenta

La data de la cuenta recoge los pagos efectuados en el ejercicio económico y se agrupan, básicamente, en seis categorías: gastos de víveres, utensilios y combustibles, de botica, de honorarios de enfermeros y sirvientes, de secretaría, de obras de reparación de edificios y por la contribución de bienes inmuebles, cultivo y ganadería.

Gastos de víveres, utensilios y combustibles: Se unían en este grupo aquellos ocasionados por adquisiciones de los factores necesarios para el normal funcionamiento del Hospital, desde los alimentos utilizados en el régimen de comidas consistentes en una dieta blanda-vegetal, una dieta mixta con carne, pan y sopa, hasta las mantas necesarias y el carbón para la calefacción. Dichos gastos se recogen en un control individualizado que al final del ejercicio se suma, pasándose el total del gasto producido a la data de la cuenta. Las anotaciones se realizan por días, indicando el día y el mes, el concepto y el importe. Al final del ejercicio, este documento figura firmado por el secretario, el contador y el alcalde de la corporación. Un ejemplo aparece a continuación. Ver las figuras 5,6 y 7:

<i>Gastos de víveres, utensilios y combustibles</i>		
Enero 6	<i>Satisfechos a Juan José Caulín por la carne que facilitó en los días 1º al 5 de enero, recibo nº 1</i>	126,28 reales

.....
Diciembre 31	<i>Satisfechos a D. Manuel Enguídanos por el pan facilitado en su recibo nº 93</i>	362, 32 reales
	<i>Albacete 31 de Diciembre de 1855</i>	
	<i>En representación de la Secretaría de D. José Sierra</i>	
	<i>Está conforme con los asientos de los libros de intervención</i>	<i>Vto. Bueno</i>
	<i>El Señor Contador</i>	<i>El Alcalde Presidente de la Junta de Beneficencia</i>

Gastos de botica: Eran compras de medicamentos que se realizaban en una de las dos boticas existentes en Albacete. El pago se hacía mensual o anualmente, pero los registros eran diarios, al igual que hemos indicado para los víveres, utensilios y combustibles. Había un recetario mensual en el hospital en el que se anotaban cada día las medicinas consumidas. Al final del mes el licenciado de farmacia hacía un resumen y pasaba un documento con el importe total. El tesorero daba entonces orden de pago de dicho vale. Ver las figuras 8,9 y 10:

Gastos de botica

.....
Diciembre 31	<i>Satisfechos a D. Pedro González por las medicinas que facilitó para el expresado establecimiento en el año de esta relación, según recibo que se acompaña nº 97</i>	2.125 reales
	<i>Albacete 31 de Diciembre de 1855</i>	
	<i>En representación de la Secretaría de D. José Sierra</i>	
	<i>Está conforme con los asientos de los libros de intervención</i>	<i>Vto. Bueno</i>
	<i>El Señor Contador</i>	<i>El Alcalde Presidente de la Junta de Beneficencia</i>

Gastos de honorarios de enfermeros y sirvientes: En este apartado se incluían los gastos fijos procedentes de las nóminas del personal contratado de forma permanente en el hospital, a excepción de los médicos y cirujanos que cobraban un 10 % de los ingresos procedentes de las estancias militares. El personal fijo estaba formado por un enfermero mayor o enfermero primero, un enfermero segundo, una enfermera y una cocinera. Su sueldo, recogido en la tabla que figura a continuación, no fluctuó a lo largo del período estudiado. Además este personal percibía una cantidad fija por el desayuno diario, que se registra específicamente como gasto de personal, en la nómina del año 1852, ya que hasta entonces se contenía dentro de los víveres, utensilios y combustibles. Aparte de este personal, se contrataban puntualmente los servicios del sangrador, el barbero y cualquier otro asistente que tuviesen que prestar sus servicios en un momento concreto. Estas funciones eran abonadas una vez presentado el recibo por el servicio prestado. Ver las figuras 11, 12 (a,b,c) y 13:

Nómina de los haberes que corresponden a los sirvientes de dicho establecimiento en el mes de Mayo último.

Año 1852

Reales

	<i>Juan Fco. Guillén al respecto de ochenta reales mensuales</i>	80	
<i>Enfermero Mayor</i>	<i>Para desayuno a razón de diez y seis maravedíes diarios</i>	14,20	94,20
	<i>Cristobal Heredia al respecto de sesenta reales mensuales</i>	60	
<i>Enfermero 2º</i>	<i>Para desayuno a razón de diez y seis maravedíes diarios</i>	14,20	74,20
	<i>Fernanda Moreno al respecto de veinte y cuatro reales mensuales</i>	24	
<i>Enfermera</i>	<i>Para desayuno a razón de diez y seis maravedíes diarios</i>	14,20	38,20
	<i>Justa Boluda al respecto de viente reales mensuales</i>	20	
<i>Cocinera</i>	<i>Para desayuno a razón de diez y seis maravedíes diarios</i>	14,20	34,20

Importa esta nómina la cantidad de doscientos cuarenta y dos reales y doce maravedíes que han percibido los individuos correspondientes en ella. Albacete nueve de Junio de mil ochocientos cincuenta y dos

El Depositario

Con mi intervención

Vto Bueno

El Vocal Secretario

El Vocal de mes

El importe de dichas nóminas se registraba por meses al igual que los otros conceptos de gasto expresados anteriormente.

Gastos de Honorarios de enfermeros y sirvientes

<i>Febrero 6</i>	<i>Satisfechos a los sirvientes del establecimiento por sus haberes de Enero del expresado año, según nómina que acompaña</i>	242,12 reales
<i>.....</i>	<i>.....</i>	<i>.....</i>
<i>Diciembre 6</i>	<i>Idem por idem de Noviembre nómina nº 67</i>	242,12 reales
		Total 3.056,32 reales

Albacete 31 de Diciembre de 1855

En representación de la Secretaría de D. José Sierra

Está conforme con los asientos de los libros

Vto. Bueno

de intervención

El Alcalde Presidente de la Junta de

El Señor Contador

Beneficencia

Gastos de Secretaría: se anotaron bajo este título gastos en papel, impresiones, así como los sueldos del portero y del amanuense. Ver figura 14.

Gastos de Secretaría

Septiembre 15	Satisfechos a D. Rafael Serna por las impresiones y papel de 200 recibos y por los gastos que se hacen en el hospital según el recibo nº 67	150 reales
.....
Diciembre 31	Satisfechos a D. Idelfonso Vera por la suya por amanuense de dicha Junta y por la misma época, recibo nº 99	730 reales
		Total 944 reales

Albacete 31 de Diciembre de 1855

En representación de la Secretaría de D. José Sierra

Está conforme con los asientos de los libros

Vto. Bueno

de intervención

El Alcalde Presidente de la Junta de

El Señor Contador

Beneficencia

Gastos en obras de reparación de edificios: Este apartado era necesario porque los gastos se hacían de forma frecuente en el hospital, debido al estado que ofrecían las instalaciones y la escasa disposición a realizar inversiones de obra nueva. Además, se incluyen otros por obras realizadas en las casas y fincas que eran también propiedad del Hospital. Ver figuras 15 a 18.

Gastos en obras de reparación de edificios

Diciembre 31	Satisfechos a Miguel Villena por la recomposición de la casa que en la calle de S. Antonio corresponde a dicho establecimiento, según recibo que acompaña con el nº100	227 reales
		Total 227 reales

Albacete 31 de Diciembre de 1855

En representación de la Secretaría de D. José Sierra

Está conforme con los asientos de los libros

Vto. Bueno

de intervención

El Alcalde Presidente de la Junta de

El Señor Contador

Beneficencia

Contribución de bienes inmuebles, cultivos y ganadería: contiene los tributos provinciales a cargo del Hospital por este concepto. El importe de dicho recibo es por 26 reales anuales a lo largo del período objeto de estudio. La confrontación en la cuenta general del cargo frente a la data, puede dar como resultado las siguientes situaciones:

Cargo > Data

Alcance de fondos a favor del establecimiento

Cargo < Data

Alcance de fondos en contra del establecimiento

En la primera situación, donde los cobros son mayores a los pagos, se obtenía un excedente que queda en poder del Depositario y que constituía un incremento de los recursos disponibles para efectuar los cobros del ejercicio siguiente. Si los cobros son menores a los pagos, se obtiene un déficit que en principio afronta el Depositario y que compensa en el

momento en que se genera un excedente o por la liquidación efectuada desde la Junta de Beneficencia.

5. La información contable del Hospital de San Julián (1838-1859)

El análisis de las fuentes primarias ha permitido extraer las Cuentas Generales del Hospital en el período analizado. Dichas Cuentas atienden al formato ya comentado en el epígrafe anterior y estaban formuladas en folios sueltos, datados al final de las anotaciones con la fecha de realización de la misma, y firmada, como ya hemos indicado por el Depositario, el Vocal Contador y el Presidente de la Junta de Beneficencia.

La metodología utilizada para el tratamiento de la información recogida en dichas fuentes se ha sustentado en dos fases principalmente: 1) En primer lugar se ha trasladado la información de las fuentes primarias a una base de datos, en la que por años se han recogido todas las cuantías correspondientes a los gastos e ingresos del Hospital, siendo el real la unidad monetaria la unidad monetaria en la que se han expresado dichas cifras. 2) En segundo lugar, una vez realizada la homogeneización de los mismos, se ha efectuado el tratamiento estadístico de los datos (Camacho Rosales, 2004), y se han calculados los siguientes estadísticos: media, varianza, desviación típica, así como aquellos valores extremos que dentro de la serie pueden ser los máximos y los mínimos, que han permitido realizar el análisis posterior.

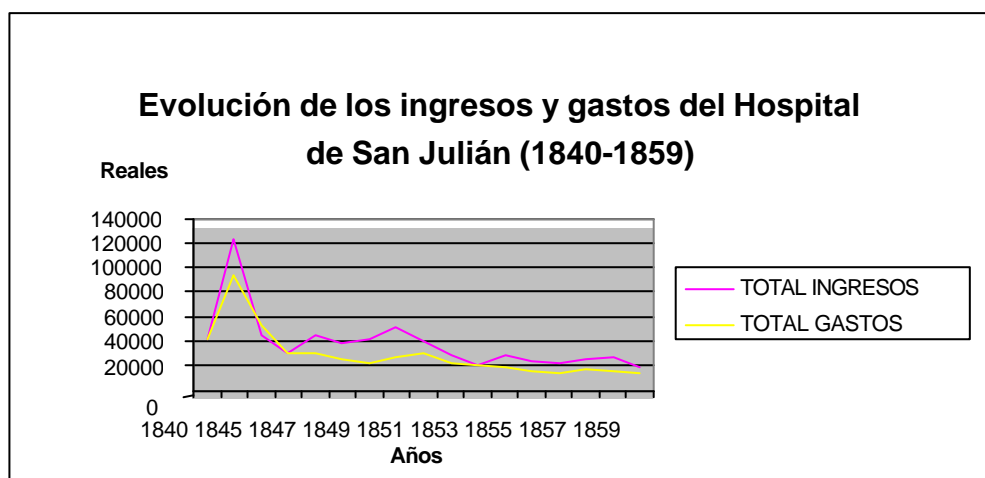
En este sentido, se ha procedido a un primer estudio en el que se exponen los valores medios de cada una de las partidas de ingresos y gastos que integran la cuenta general del hospital, así como los valores, tanto máximos como mínimos, que dichas partidas han alcanzado, con el fin de relacionarlos con los acontecimientos históricos de dicha época. Además, la misma forma de análisis ha sido aplicada a los indicadores que se han definido con el fin de analizar la gestión llevada a cabo en el Hospital durante el periodo estudiado¹. El anexo 1 que figura al final del artículo recoge las tablas correspondientes a la Cuenta General del Hospital para el periodo indicado, diferenciando los ingresos y gastos.

5.1. Análisis estadístico de gastos e ingresos

De forma general, en el gráfico 1 puede verse la tendencia experimentada tanto por los gastos como por los ingresos en el período de estudio comprendido, en el período regular 1840 y 1859.

¹ Antes de abordar el análisis de los resultados obtenidos de los datos tratados, hemos de aclarar, como ya hemos explicado anteriormente, que cuando hablamos de ingresos nos referimos únicamente a los fondos recaudados y por tanto a las entradas en la tesorería del Hospital, ya que no todos los generados en sentido económico son recogidos en la Cuenta General. De igual forma, cuando hablamos de gastos nos referimos sólo a los pagos o entregas de fondos y por tanto a las disminuciones que sufre la tesorería del Hospital, ya que no todos los gastos generados son recogidos en la Cuenta General, sino aquellos que se corresponden con los pagos efectuados. Por ello, en el análisis de los indicadores definidos, si bien a primera vista puede pensarse que se sustentan sobre el principio de devengo y por tanto sobre la estructura de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del Hospital, hemos de decir que han sido definidos atendiendo al principio de caja que caracteriza las Cuentas Generales del Hospital, y por tanto no recogen la corriente real del mismo en su totalidad. No obstante, hemos considerado interesante realizar dicho análisis con la intención de interpretar los resultados obtenidos de acuerdo a los hechos económicos e históricos de la época.

Gráfico 1: Evolución de los ingresos y gastos del Hospital San Julián (1840-1859)²



De los datos anteriores puede verse que el alcance obtenido en cada uno de los ejercicios económicos siempre fue positivo a excepción del período comprendido entre febrero de 1840 y junio de 1841 y durante el segundo semestre de 1845. Esto permite pensar que el cambio de competencias a favor de la Diputación Provincial, no fue por una deficiencia de recursos, sino por las necesidades asistenciales de los pueblos de la provincia.

Si abordamos por separado el análisis de los ingresos y los gastos las categorías en las que han sido estructurados unos y otros son las siguientes:

Tabla 1. Ingresos y gastos

INGRESOS	GASTOS
Alcance de la cuenta anterior	Sueldos y salarios
Limosnas	Medicinas
Estancias Militares	Gastos Víveres
Entregas de particulares	Secretaría
Ingresos por actividades	Otros gastos
Entregas Ayuntamiento	Contribución
Arrendamientos	Gastos Extra
Censos	Cartas de pago libradas
Venta de tierras	Gastos por Obras

² Para la elaboración del gráfico se han despreciado los datos de los dos primeros años ya que la información de estos dos años es discontinua.

Con respecto a los ingresos del Hospital su análisis permite observar importantes fluctuaciones. Hay que tener en cuenta que los datos comprendidos entre 1840 y 1845 no se encuentran desagregados para cada año, sino que aparecen de forma global. Para el período 1846–1859 la información es más regular y continua. En este sentido, la tabla 2 muestra la evolución de las diferentes categorías de ingresos para cada uno de los años estudiados, expresados en porcentajes con respecto a los ingresos totales de cada uno esos años. La tabla recoge las medias aritméticas, desviaciones típicas, varianzas, máximos y mínimos de los datos observados en el período de análisis.

Tabla 2: Porcentajes de los ingresos sobre los ingresos totales

AÑO	% Alcance de la cuenta anterior	% Limosnas	% Estancias militares	% Entrega de particulares	% Por actividades	% Entregas ayuntamiento	% Arrendamientos	% Censos	% Venta tierras	TOTAL
2- 40 al 6-41	0,46%	1,78%	84,65%	0,44%	2,72%	2,02%	0,72%	7,20%	0,00%	100,00%
7-41 al 5-45	0,00%	1,45%	74,49%	5,40%	3,79%	5,52%	2,34%	6,63%	0,38%	100,00%
7-45 al 12-45	43,36%	9,45%	25,43%	13,35%	1,21%	0,00%	7,22%	0,00%	0,00%	100,00%
1846	0,00%	21,58%	40,39%	21,50%	0,50%	0,00%	14,49%	1,54%	0,00%	100,00%
1847	3,65%	16,87%	41,16%	29,99%	0,47%	0,00%	7,86%	0,00%	0,00%	100,00%
1848	5,33%	8,76%	77,31%	0,00%	0,00%	0,00%	8,59%	0,00%	0,00%	100,00%
1849	22,64%	6,49%	50,52%	10,41%	0,00%	0,00%	9,93%	0,00%	0,00%	100,00%
1850	33,88%	0,82%	60,02%	0,00%	0,00%	0,00%	5,29%	0,00%	0,00%	100,00%
1851	21,45%	2,85%	67,14%	0,00%	0,00%	0,00%	8,56%	0,00%	0,00%	100,00%
1852	30,60%	1,87%	55,28%	0,00%	0,00%	0,00%	12,25%	0,00%	0,00%	100,00%
1853	31,06%	9,22%	41,11%	0,00%	0,00%	0,00%	18,61%	0,00%	0,00%	100,00%
1854	1,43%	50,17%	35,64%	0,00%	0,00%	0,00%	12,76%	0,00%	0,00%	100,00%
1855	41,57%	29,75%	7,72%	0,00%	0,00%	0,00%	20,96%	0,00%	0,00%	100,00%
1856	37,04%	13,18%	19,23%	0,00%	0,00%	0,00%	30,55%	0,00%	0,00%	100,00%
1857	30,51%	0,00%	28,65%	0,00%	0,00%	0,00%	40,84%	0,00%	0,00%	100,00%
1858	28,53%	16,12%	14,36%	0,00%	0,00%	0,00%	40,99%	0,00%	0,00%	100,00%
1859	59,63%	0,03%	23,51%	0,00%	0,00%	0,00%	16,83%	0,00%	0,00%	100,00%

Los ingresos procedentes de estancias militares supusieron por término medio el 43,92% de los ingresos totales del Hospital, siendo los ingresos procedentes por arrendamientos de un 15,22% y los ingresos eventuales por limosnas de un 11,12%. Es importante hacer referencia a los recursos generados por la gestión del propio Hospital, medida por la diferencia entre ingresos y gastos. De esta forma el alcance de la cuenta anterior representa dicho excedente que por término medio supuso en dicho período un 23,01% de la financiación total del Hospital. De forma menos significativa los ingresos los ingresos procedentes de entregas del Ayuntamiento, de los censos o por venta de tierras contribuyeron a la generación de ingresos en un 0,44%, 0,9% y un 0,02% en el período estudiado.

Durante el año 1858 el Hospital recibió los ingresos generados por el contrato de arrendamiento del teatro, esto permitió que ese año hubiese un excedente. En este sentido el

alcance de la Cuenta del Hospital en el año siguiente fue el más elevado llegando al 59,63% de los ingresos totales.

De manera específica los ingresos por estancias militares alcanzan su peso máximo en el período febrero del 1840 a junio de 1841 con un 84,65% así como en el año 1848 suponiendo un 77,31% de los ingresos totales. Durante los años 1848 y 1849 se incorporaron como ingresos por este concepto los correspondientes a las deudas que generaron estas estancias en los años anteriores desde 1838.

Los ingresos mínimos se obtuvieron con un 7,72% respecto al total en 1855. Durante este año la Junta de Beneficencia tomó la decisión de no admitir a enfermos militares por los impagos de años anteriores y los litigios que hubo con la Capitanía de Valencia.

Los ingresos eventuales procedentes de limosnas alcanzaron su punto más alto en el año 1853 con un 50,17% y siendo nulas en el año 1857.

Los ingresos procedentes de arrendamientos alcanzaron su mayor peso en el total de ingresos del Hospital durante los años 1857 y 1858 con un 40,84% y un 40,99% respectivamente, años en los que el Hospital recibió ingresos procedentes por el arrendamiento del teatro. Durante el período de febrero de 1840 a junio de 1841 no superando el 0,72%.

Con respecto a las entregas realizadas por el Ayuntamiento solamente se reciben ingresos en el período de julio de 1841 a mayo de 1845, para poder cubrir gastos.

En cuanto a los censos y los ingresos procedentes de la venta de tierras todos los años existen en las actas de la Junta de Beneficencia reclamaciones por impagos de censos a favor del Hospital, acordándose proceder judicialmente contra los deudores. Únicamente se generaron estos ingresos en el período de febrero de 1840 a junio de 1841 y en 1846.

Tabla 3: Estadísticos correspondientes a los ingresos del Hospital

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación típica	Varianza
% ALCANCE DE LA CUENTA ANTERIOR	17	0,00%	59,63%	23,01%	18,28%	334,14
% LIMOSNAS	17	0,00%	50,17%	11,12%	13,14%	172,77
% ENTREGA AYUNTAMIENTO	17	0,00%	5,52%	0,44%	1,39%	1,95
% ESTANCIAS MILITARES	17	7,72%	84,65%	43,92%	23,13%	535,10
% ARRENDAMIENTOS	17	0,72%	40,99%	15,22%	12,06%	145,44
% CENSOS	17	0,00%	7,20%	0,90%	2,29%	5,26
% VENTA TIERRAS	17	0,00%	0,38%	0,02%	0,093%	0,01

Con respecto a los gastos hay que diferenciar los datos anteriores a 1841. Esos años las partidas de víveres y botica se encuentran agrupadas y superan el 92%. Es posible que esta partida incluya la correspondiente a los salarios pagados en especie, puesto que los sueldos sólo supusieron el 0,35%. A partir de entonces, los salarios ocuparon un porcentaje mayor, aunque siempre la partida principal fueron los gastos de víveres y de botica.

A continuación se presentan en la tabla 4 los gastos del Hospital en relación al total de gastos de cada uno de los años analizados.

Tabla 4: Porcentaje de los gastos del Hospital en relación a los gastos totales

AÑO	% alcance	% Sueldos y salarios	% Medicinas	% Secretaría	% Otros Gastos	% Contribución	% Gastos Extra	% Cartas de pago libradas	% Gastos víveres	% Por obras	TOTAL
2-40 al 6-41	0,00%	6,59%	10,79%	0,61%	16,5%	0,00%	0,00%	0,00%	65,4%	0,00%	100,00%
7-41 al 5-45	2,41%	10,09%	7,14%	0,00%	16,9%	0,00%	12,4%	7,34%	43,7%	0,00%	100,00%
7-45 al 12-45	0,00%	2,12%	3,64%	0,96%	5,68%	0,00%	0,00%	0,00%	14,2%	73,4%	100,00%
1846	28,80%	7,68%	9,52%	7,44%	6,68%	0,00%	0,00%	0,00%	37,6	2,22%	100,00%
1847	0,00%	7,66%	5,70%	2,80%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	60,6%	23,2%	100,00%
1848	0,64%	9,11%	9,85%	3,37%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	84,6%	1,48%	100,00%
1849	0,00%	10,17%	9,13%	4,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	75,7%	0,97%	100,00%
1850	0,00%	18,29%	9,17%	3,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	67,1%	2,37%	100,00%
1851	0,00%	16,14%	10,33%	2,74%	0,00%	0,35%	0,00%	0,00%	68,9%	1,53%	100,00%
1852	0,00%	13,57%	22,87%	4,00%	0,00%	0,46%	0,00%	0,00%	55,6%	3,44%	100,00%
1853	0,00%	24,27%	6,64%	4,46%	0,00%	0,55%	0,00%	0,00%	61,4%	2,68%	100,00%
1854	0,00%	20,73%	5,52%	5,17%	0,00%	0,62%	0,00%	0,00%	63,4%	4,57%	100,00%
1855	0,00%	34,16%	4,01%	5,98%	0,00%	0,95%	0,00%	0,00%	49,4%	5,53%	100,00%
1856	0,00%	27,97%	5,39%	3,04%	0,00%	0,85%	0,00%	0,00%	62,7%	0,00%	100,00%
1857	0,00%	19,21%	5,30%	9,39%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	65,1%	1,06%	100,00%
1858	0,00%	27,39%	3,66%	9,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	57,9%	1,89%	100,00%
1859	0,00%	16,23%	5,77%	4,56%	0,00%	0,53%	0,00%	0,00%	72,4%	0,53%	100,00%

Por término medio el gasto en víveres supuso para el período analizado un 59,17% sobre el total de gastos del Hospital, siendo los gastos de personal y los gastos en medicinas las otras dos partidas de gastos más representativas en la Cuenta General del Hospital con un 15,43% y un 7,91% de los gastos totales. El resto de conceptos de gasto por término medio se sitúan en un 4,16% por el mantenimiento de la Secretaría, un 0,25% por el pago de impuestos, un 0,43% por la gestión de letras de cambio, un 2,69% por otros gastos del Hospital representados principalmente en compras de mantas y productos de limpieza, un 0,73% de gastos extraordinarios y en un 7,35%, constituyendo la mayor inversión realizada las obras efectuadas en el edificio y su mantenimiento, gastos que se produjeron en la segunda mitad de 1845 ascendiendo a 39.694 reales y 14 maravedís, por la nueva obra realizada en el edificio principal.

Tabla 5: Estadísticos correspondientes a los gastos del Hospital

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación típica	Varianza
% alcance	17	0%	29%	1,87%	6,96%	48,50
% Sueldos y salarios	17	0,00%	34,16%	15,43%	9,53%	90,89
% Medicinas	17	3,64%	22,87%	7,91%	4,54%	20,59
% Secretaría	17	0,00%	9,39%	4,16%	2,67%	7,15
% Otros Gastos	17	0,00%	16,89%	2,69%	5,66%	32,06
% Contribución	17	0%	1%	0,25%	0,34%	0,11
% Gastos Extra	17	0%	12%	0,73%	3,01%	9,06
% Cartas de pago libradas	17	0%	7%	0,43%	1,78%	3,17
% Gastos víveres	17	14,18%	84,66%	59,17%	16,20%	262,58
% Por obras	17	0%	73%	7,35%	17,86%	319,07

De manera individualizada los gastos por víveres alcanzaron su máximo en el año 1848 suponiendo el 84,66% de los gastos totales. Esta situación coincide con el mayor peso de los ingresos por estancias militares y por tanto con el mayor número de enfermos hospitalizados. En la segunda mitad del año 1845 estos gastos alcanzan su mínimo con un 14,18%.

En la segunda mitad del año 1845, los sueldos y salarios del equipo médico alcanzaron el valor más bajo situándose en un 9,11%, alcanzando su máximo en 1855 con un 34,16% sobre los gastos totales del Hospital.

Con respecto a las medicinas el Hospital hace la mayor inversión en el año 1852 gastando un 22,87% de su gasto total, no superando el 3,64% durante la segunda mitad de 1845 y el 3,66% en el año 1858.

Los impuestos pagados en concepto de contribución muestran una tendencia irregular a lo largo del período alcanzando su máximo en el año 1855 con un 1% sobre el total de los gastos.

Las partidas correspondientes a gastos extraordinarios y gastos por la gestión de letras de cambio alcanzan su peso relativo máximo durante el período de julio de 1841 a mayo de 1845 con un 12% y un 7% respectivamente sobre el total de los gastos. Durante la segunda mitad del año 1845 el Hospital realiza una obra de reforma del edificio que probablemente contribuyó al incremento de estos gastos. Para dicho periodo, tal y como ya hemos argumentado anteriormente los datos están agregados y no es fácil obtener datos concluyentes.

5.2. Evolución de los indicadores sobre la gestión realizada por el hospital

De la información disponible y con las partidas componentes de los Gastos e Ingresos hemos definido cinco indicadores de gestión que clarifican la estructura de la Cuenta General del Hospital así como la gestión realizada por el mismo. Dichos indicadores son los que se muestran en la tabla 6:

Tabla 6: Relación de indicadores analizados

INDICADOR	DEFINICIÓN
Margen de explotación sobre ingresos	$(\text{Total de ingresos cobrados} - \text{Total de gastos pagados}) / \text{Total de ingresos cobrados}$
% de Consumos de Explotación sobre ingresos	$(\text{Gastos víveres pagados} + \text{Sueldos y salarios pagados} + \text{Medicinas pagadas} + \text{Otros gastos pagados}) / \text{Total de ingresos cobrados}$
% Inversiones de capital sobre ingresos	Gastos por obras pagados / Total de ingresos cobrados
%Otros gastos de explotación sobre ingresos	$(\text{Gastos de Secretaría pagados} + \text{Contribución pagada} + \text{Gastos Extra pagados} + \text{Cartas de pago libradas}) / \text{Total de ingresos cobrados}$
% Gastos de personal sobre ingresos	Sueldos y salarios / Total de ingresos cobrados

Los resultados alcanzados por dichos indicadores a lo largo del período analizado se presentan en la tabla 7:

Tabla 7: Evolución de los indicadores de gestión

AÑO	CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN	MARGEN DE EXPLOTACIÓN	OTROS GASTOS DEL HOSPITAL	MARGEN DE EXPLOTACIÓN SOBRE VENTAS	% CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN SOBRE INGRESOS	INVERSIONES DE CAPITAL SOBRE INGRESOS	% OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN / INGRESOS	% GASTOS DE PERSONAL SOBRE INGRESOS
2- 40 al 6-41	42445,82	-2303,471	261	-5,70%	105,06%	0,00%	0,65%	6,96%
7-41 al 5-45	74237,53	28503,442	18839,617	23,01%	59,93%	0,00%	15,21%	7,77%
7-45 al 12-45	13877,41	-8646,883	520	-18,99%	30,47%	87,37%	1,14%	2,52%
1846	18475,53	1634,941	2232,117	5,16%	58,36%	2,11%	7,05%	7,29%
1847	23337,38	13269,617	883	29,60%	52,06%	16,36%	1,97%	5,39%
1848	24564,09	11510,703	875	30,69%	65,50%	1,02%	2,33%	0,00%
1849	22114,62	17089,177	944	42,33%	54,77%	0,56%	2,34%	5,87%
1850	25926,38	23017,001	850	45,63%	51,40%	1,29%	1,69%	9,95%
1851	29901,88	8751,561	969,117	21,82%	74,56%	1,20%	2,42%	12,62%
1852	20745,32	6074,718	1006	21,24%	72,53%	2,71%	3,52%	10,69%
1853	17675,97	409,233	959,059	2,09%	90,38%	2,62%	4,90%	23,76%
1854	16690,77	9954,588	1077,529	34,84%	58,41%	2,98%	3,77%	13,51%
1855	13658,62	8342,059	1081,765	34,84%	57,04%	3,60%	4,52%	22,26%
1856	14266,35	7682,707	577,117	34,11%	63,33%	0,00%	2,56%	18,43%
1857	15705,03	7633,953	1647,382	30,33%	62,39%	0,74%	6,54%	13,39%
1858	13696,96	11378,48	1404,235	42,50%	51,16%	1,09%	5,25%	15,75%
1859	13726,47	4538,617	740	23,78%	71,93%	0,40%	3,88%	12,37%

Los valores medios para dichos indicadores, que no representan más que las diferentes partidas de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del Hospital en porcentajes en función de las cifras de ingresos, se muestran en la tabla 8:

El margen de explotación sobre ventas representa, para el período analizado el 23,37% de la cifra de ingresos; los consumos de explotación ascienden al 63,49% de las cifras de ingresos; otros gastos de explotación sobre ingresos, por término medio suponen el 4,102% de la cifra de ingresos; gastos de personal sobre ingresos alcanza un 11,09% de las cifras de ingresos a lo largo del período analizado; y las inversiones de capital sobre activos suponen el 7,3% de las cifras de ingresos.

Tabla 8: Estadísticos correspondientes a los indicadores de gestión

	Mínimo	Máximo	Media	Desviación típica	Varianza
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	-8646,88	28503,44	8755,32	8916,847	79510170,66
MARGEN DE EXPLOTACIÓN SOBRE VENTAS	-18,99%	45,63%	23,37%	17,98%	323,18
CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN	13658,62	74237,53	23590,95	15048,38	226453667,27
% CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN SOBRE INGRESOS	30,47%	105,06%	63,49%	16,64%	277,05
INVERSIONES DE CAPITAL SOBRE INGRESOS	0,00%	87,37%	7,3%	20,98%	440,19
OTROS GASTOS DEL HOSPITAL	261,00	18839,62	2050,99	4349,34	18916733,31
% OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN/INGRESOS	0,65%	15,21%	4,102%	3,38%	11,45
% GASTOS DE PERSONAL SOBRE INGRESOS	0,00%	23,76%	11,09%	6,50%	42,26

Por último, de manera individualizada para cada indicador, en el año 1850 alcanza su máximo el margen de explotación sobre ventas con un 45,63%, cuando también los ingresos totales en términos absolutos alcanzan su punto máximo. El margen mínimo en el segundo semestre de 1845, hecho totalmente relacionado con la inversión realizada en este año para la reforma del Hospital.

Los consumos de explotación alcanzan el máximo en el período de febrero de 1840 a junio de 1841 situándose en un 105,06% de los ingresos por ventas. En este período el margen de explotación es negativo, suponiendo éste un -5,70% sobre el nivel de ingresos. El indicador alcanza el mínimo en el segundo semestre del año 1845 con un 30,47%, ya que para este período el Hospital derivó la mayor parte de sus haberes a gastos por obras.

El gasto de personal sobre ingresos alcanza su punto más alto en 1853 suponiendo un 23,76% sobre la cifra de ingresos, año el que también alcanzaron su máximo los ingresos eventuales procedentes de limosnas. Con respecto a los valores mínimos, el indicador el nulo en el año 1848, año en el que se obtiene la mayor recaudación procedente de las estancias militares pero, debido a la alta hospitalización de enfermos, el mayor gasto realizado durante este año se vuelca en la partida de víveres.

Los indicadores otros gastos de explotación sobre ingresos e inversiones de capital sobre ingresos alcanzan sus valores máximos en el segundo semestre de 1845 ascendiendo al 15,21% y al 87,37%. El segundo se refiere a la obra realizada en el Hospital y el primero, a excepción de la parte correspondiente a los gastos de secretaría, está directamente relacionado con dicha obra.

El valor mínimo del indicador otros gastos de explotación sobre ingresos se alcanza en el período de febrero de 1840 a junio de 1841 con un 0,65%, período en el que los consumos de explotación sobre ventas alcanzan su máximo. Las inversiones en capital son prácticamente nulas fuera de la segunda mitad de 1845 a lo largo del período analizado.

6. Otros estados de información contable

La Cuenta General, descrita anteriormente, no cubre por sí sola las necesidades informativas sobre la gestión realizada en el Hospital. No obstante, el sistema informativo global recogía otros documentos y libros de registro del resto de operaciones de carácter técnico y económico no recogidas en dicha Cuenta. Estos otros estados de información contable recogen datos en relación a los bienes del hospital, al detalle de los ingresos, tanto por estancias militares como los procedentes de rentas propias, estudiando las diferencias entre los cobrados y los no cobrados, a la inversión realizada en deuda pública, así como los relacionados con la función de control y el estado del Hospital.

Pasamos a analizar todo este entramado documental que completa el sistema contable del Hospital y que ayuda a dar una visión mucho más acertada, de la que puede dar la Cuenta General, sobre la situación patrimonial de esta institución.

Con respecto a los bienes pertenecientes al Hospital se realiza un inventario para los elementos de carácter inventariable existente dentro del propio Hospital. Esta relación de bienes registrada en hojas sueltas numeradas, representa parte del inmovilizado material del Hospital en cada uno de los ejercicios económicos. El formato de dicho inventario se basa en una doble clasificación de los bienes atendiendo a su localización y a su naturaleza. Así, se realizan las anotaciones por secciones o lugares específicos del Hospital: bienes ubicados en la sala de sesiones, en la cocina del lavadero y en el ropero del Hospital, y dentro de cada una de dichas secciones se anotan las unidades físicas de los bienes cuya materia prima es la madera, el cobre, el hierro, el metal, el plomo, hoja de lata, vidrio, vidriado, vidriado ordinario, esparto y otros. Se inventarían igualmente los documentos de crédito a favor del Hospital, los libros para la cobranza de censos y rentas, los expedientes instruidos para las subastas del teatro, legajos de varias escrituras públicas propiedades del Hospital, expedientes instruidos para el cobro de las estancias causadas en el Hospital de los militares ingresados y de los alquileres de casas.

Este inventario no se valora en términos económicos y consiste en anotar el número de unidades físicas existentes en la fecha de realización del inventario en cada sección del Hospital indicando la materia prima de dichos elementos. A continuación se muestra un ejemplo de las anotaciones de los bienes de madera, de cobre y de esparto de la cocina del Hospital.

Inventario de todos los enseres, libros documentos y demás efectos del Hospital de San Julián de esta Villa que hace entrega Juan Fco Guillén a Juan José López que le reemplaza de su cargo en dicho Establecimiento

	<i>Una mesa para el despacho forrada con ule</i>	<i>1</i>
<i>Madera</i>	<i>Tres mesas para el uso de cocina y despensa</i>	<i>3</i>
	<i>Dos tableros para repartir las raciones</i>	<i>2</i>
.....
	<i>Una holla nueva de cobre</i>	<i>1</i>
<i>Cobre</i>	<i>Dos chocolateras de cobre</i>	<i>2</i>
.....
<i>Esparto</i>	<i>Un escritorio para el pan</i>	<i>1</i>
	<i>Catorce felpudos en las enfermerías</i>	<i>14</i>
.....
.....

Existía un control de la relación de fincas rústicas y urbanas propiedad de dicho establecimiento. Estas anotaciones se realizaban igualmente en hojas sueltas de tamaño 29,7 x 42, y las anotaciones consistían en cumplimentar por columnas los datos correspondientes a la clave de la finca, la denominación de la misma, el pueblo donde radicaba, la superficie expresada en pies cuadrados, los linderos, el valor en renta a percibir (en metálico o en especie), el vencimiento de la renta, las cargas que pudiera tener (en metálico o en especie), el vencimiento de las cargas y el sujeto o corporación a quién debían pagarse, y las observaciones al respecto. La tabla que figura a continuación recoge el formato de las anotaciones de fincas rústicas existentes a primero de mayo de 1855.

Del documento anterior se deducen los datos técnicos correspondiente a las fincas existentes y a las rentas devengadas por las mismas, por tanto el Hospital sí que podía llevar un control de las rentas procedentes de fincas propias, independientemente de las recaudadas y por tanto recogidas en la Cuenta General. No obstante, no existe una valoración dichos activos como parte integrante del patrimonio de la institución.

Relación de las fincas rústicas que corresponden a dicho Establecimiento con expresión de las circunstancias necesarias para llevar a efecto la le, de 1º de Mayo del corriente año												
Clase de finca	Nombre	Pueblo donde radica	Cabida en pies cuadrados	Plantas que contiene	Linderos	Valor en renta		Vencimiento de la renta	Cargas		Vencimiento de las cargas y Sujeto o Corporación a quién se paga	Observaciones
						Metálico	Especie		Metálico	Especie		
Urbana	No tiene	La Gineta	Se ignora	Se ignora	No se sabe	70 reales		31 de Diciembre				No es posible expresar la cabida, linderos de estas fincas porque no se puntualizan en la escritura de cesión
Otra	Idem	Albacete	36 y ½ fanegas		Saliente camino de Para consol M. Tierra de D ^a Cat ^a Ruíz P. Cam ^o de los Llanos y N. José Joaquín García		De cada siete una	En fin de Agosto				Se acompaña escritura de venta al Establecimiento n ^o 146

Además, se llevaba un control de las fincas vendidas por el Hospital y por ello de los ingresos obtenidos por este motivo. Las anotaciones se realizaban en folios sueltos y consistían en la identificación de la clave de la finca, su situación, su cabida o superficie en pies cuadrados, los linderos, del precio de venta, del comprador y la fecha en que se realizó el primer pago. La figura 19 representa el documento de las tierras vendidas hasta 1860.

Con respecto a los censos y memorias recogidos, se llevaba un seguimiento sobre su evolución. Dicho control, realizado en hojas sueltas de tamaño 29,7 x 42, consistía en la realización las anotaciones correspondientes a los censos y memorias del establecimiento indicando las circunstancias de unos y otras, necesarias para llevar a efecto la ley de Desamortización de primero de Mayo de 1855. (Figura 20)

Dichas anotaciones recogían la información referente al capital de los censos, los réditos obtenidos (en metálico o en especie), de qué inmueble hipotecado provenía, cuál era su ubicación, el pueblo dónde radicaba, el nombre de los actuales poseedores de las hipotecas, el vencimiento de los réditos, las cargas de los réditos y las observaciones existentes al respecto. La figura 6 representa el formato de dicho documento.

Se han encontrado también documentos en los que especifica en estado de la deuda pública en poder del Hospital, indicando la clase de documento que la recoge, sus números, sus capitales y los réditos devengados. Estos documentos corresponden al año 1853 y se explican como consecuencia del deseo de trasladar el hospital a un lugar más adecuado en las afueras de la ciudad. Se propusieron dos formas de financiar el proyecto. Por un lado, la enajenación del HSJ y de las cuatro casas que le pertenecen. En segundo lugar, la realización de los créditos que este establecimiento tiene contra el Estado procedente de las venta que en virtud de Real Orden se hizo en el 1º y 2º año de este siglo, de varios bienes que le pertenecían y que, convertidos sus valores en deuda del estado, le produjeron un rédito anual de 5.843 reales y 19 maravedís. Esta deuda fue cobrada hasta 1812, cuando se suspendieron los pagos. Por tanto, tiene hasta la fecha, a su favor, un alcance de 239.585 reales y 31 mrs., aunque no se puede reclamar porque sus títulos se extraviaron durante la guerra de la Independencia.

Además de los documentos descritos en el apartado referente a los ingresos procedentes de estancias militares sobre los devengados, los cobrados y las diferencias existentes entre ellos, se establece un registro mensual resumen sobre estancias. En dicho documento cuyo formato se realiza en imprenta, se especifica el regimiento, el batallón, las estancias en términos físicos de los militares, diferenciando si se trata de oficiales o de tropa, el importe total en reales siendo el coste de una estancia de cinco reales, y dos últimas columnas destinadas a recoger el reintegro por lo que deja de abonarse en revista y el coste liquidado de estancias a la Hacienda del Ejército. En realidad estas dos últimas columnas aparecen vacías de información y en su lugar se anotan las libras de carne y de pan consumidas por los militares hospitalizados. La figura 21 muestra el formato de dicho documento. Junto a este documento se llevaba, tal y como hemos explicado en las figuras 2 y 3 correspondientes a los ingresos, el control tanto desde el Hospital de Albacete como desde la Intendencia Militar de Valencia sobre las cuantías devengadas y las pendientes de cobro, así como de las diferencias existentes.

Existe todo un despliegue y movimiento de documentos que recogen cada una de las compras realizadas, de manera que en la entrega de dicha compra se expide un recibo en el

que se indica la cantidad comprada (nº de panes, @ de aceite, de carne, etc.) y el importe de dicha compra. Dichos recibos son reflejados en el registro de gastos, atendiendo a la naturaleza del mismo. De dicho registro se traspasa la información a La Cuenta General.

Por último, en relación a otros datos técnicos y económicos relativos al estado en que se encuentra el Hospital se realiza un control sobre la capacidad del edificio, indicando las camas existentes, las que debe haber y las que puede haber; sobre el personal clasificándolo en profesores, practicantes, cabos de sala y enfermeros; sobre la calificación concedida a alimentos, medicina y asistencia; sobre la botica, sobre la ropa de las camas (sábanas, mantas, cabezales, camisas, tablados, colchones y gergones), sobre el precio de las estancias (oficiales y tropa), alcance del contratista (día, mes, año y reales) y la cantidad satisfecha a cuenta (día, mes, año y reales). Dichas anotaciones se realizan al igual que todas las anteriores en hojas sueltas y consisten, básicamente en un inventario físico. Además aparecen datos de tipo cualitativo donde se dan pistas sobre la calidad de dichos bienes. La figura 22 recoge el formato de dicho documento.

En definitiva, todos estos documentos presentan información que completa la información recogida en la Cuenta General, aún así presentan sus limitaciones informativas. Podríamos resumirlos agrupándolos de la siguiente forma:

1. Relacionados con los gastos realizados diariamente por el Hospital, víveres, nóminas, obras y reparaciones, secretaría, etc., independientemente de que se hayan pagado o no. Estos documentos formalizados, principalmente, por el enfermero mayor y por el boticario, se trasladaban a la Depositaria del Hospital para emitir las correspondientes órdenes de pago y recogerlas en la Cuenta General.

2. Sobre los ingresos por estancias de militares procedentes básicamente del Ejército de Valencia. Aquí podemos incluir desde los referentes al control del número de estancias de militares, los referentes a la designación de un responsable en la Intendencia Militar de Valencia encargado de cobrar los ingresos pendientes, a la remisión de las cuantías cobradas a la Depositaria de Albacete, así como aquellos referentes a la notificación de las diferencias en las cuantías recibidas desde Valencia y las que se tendrían que haber recibido.

3. Relacionados con los ingresos de limosnas y donativos, en los que coincide el momento del devengo y del cobro.

4. Relacionados con los ingresos procedentes de rentas propias en los que se indica cuáles son los deudores y las cuantías adeudadas al Hospital por dicho concepto.

5. Relacionados con los ingresos procedentes de censos, reflejando entre otros aspectos las cuantías pendientes de cobro, los inmuebles implicados, las rentas pendientes, las personas a las que reclamar el cobro.

6. Relacionados con las fincas rústicas y urbanas propiedad del Hospital, identificando, entre otras cosas, su superficie, su ubicación, las rentas que devengan y las personas a quienes reclamárselas. En estos documentos se echa en falta la valoración en términos monetarios de dichas fincas, con el fin de poder ofrecer una visión del valor de los inmuebles de la institución.

7. Relacionados con las ventas de tierras. Se refleja la finca vendida, el importe a cobrar, las cuantías pendientes y las fechas de vencimiento de los cobros pendientes.

8. Inventario de enseres y bienes muebles del Hospital. En este documento se realiza un inventario físico de los bienes ubicados en las diferentes secciones del establecimiento, no se realiza la valoración en unidades monetarias de dichos enseres.

9. Relacionados con datos técnicos y cualitativos sobre la calidad de las instalaciones existentes.

De esta forma, entendemos que a pesar de utilizar el método contable de CARGO y DATA para la configuración de la Cuenta General reflejando cobros y pagos, el Hospital ofrecía un desarrollado soporte documental que completaba la información contable anterior en relación a aquellos ingresos pendientes de cobro y a aquellos gastos pendientes de pago, y por tanto a los derechos de cobro y deudas resultantes de la gestión realizada. Si embargo en lo que se refiere a la situación de los activos fijos del establecimiento existía una limitación importante al no existir una valoración de los bienes del Hospital.

7. Conclusiones

En este trabajo hemos presentado la contabilidad registrada en uno de los hospitales de más peso de la provincia de Albacete en el siglo XIX: el Hospital de San Julián. Se ha estudiado su gestión económica cuando estuvo en manos de la Junta Municipal de Beneficencia, entre los años 1837-63.

La práctica contable durante esta etapa se basaba en el de cargo y data, caracterizado por un marcado criterio de caja. Este procedimiento indica que los modernos métodos de partida doble, donde quedasen reflejados el patrimonio del hospital y la corriente real, aun no habían calado en las instituciones de nuestra provincia, a pesar que otras de esta misma región la practicaban desde siglos anteriores. No obstante, dentro del sistema de información del hospital existía todo un elenco de documentos contables de los cuales se podían extraer muchos datos sobre cuál era la situación patrimonial de dicho Hospital. Estos documentos referentes a ingresos generados y no cobrados, a las inversiones del Hospital en deuda pública y a las relaciones de bienes muebles e inmuebles, han ayudado a dar una visión sobre cuál era la situación patrimonial del establecimiento que, en nuestra opinión, al centrarse principalmente en datos técnicos y físicos no valorados en unidades monetarias, resulta insuficiente para representar la imagen del patrimonio de esta institución.

Del análisis estadístico que hemos introducido, hemos obtenido resultados interesantes para el estudio de la evolución económica del hospital.

En primer lugar, es importante hacer referencia a los recursos generados por la gestión del propio Hospital, medidos por la diferencia entre ingresos y gastos. De esta forma, el alcance de la cuenta anterior representa dicho excedente que por término medio supuso en dicho período un 23,01% de la financiación total del Hospital.

En segundo lugar, habría que destacar que los ingresos más importantes del hospital fueron los generados por las estancias militares, que alcanzaron el 43%, seguidos de los procedentes de arrendamientos (más del 15%) y los eventuales de limosnas (superior al 11%). Además, hemos de hacer referencia a los recursos generados por la gestión del propio hospital. Es destacable la aportación que supuso para el hospital contar con el arrendamiento del teatro, que permitió que el alcance de la Cuenta del Hospital del año siguiente fuera el más elevado llegando al 59,63% de los ingresos totales

En tercer lugar, con respecto a los gastos, el concepto más alto era el de víveres, que alcanzó por término medio para el período analizado un 59,17% sobre el total. Las otras partidas de gastos más representativas en la Cuenta General del Hospital fueron los de personal y medicinas (15,43% y 7,91%, respectivamente). El resto de conceptos de gasto fueron menores: 4,16% mantenimiento de la Secretaría (4,16%), pago de impuestos (0,25%), gestión de letras de cambio (0,43%) y otros gastos de compras de mantas y productos de limpieza (2,69%). Capítulo aparte merecen los gastos extraordinarios, por ser inversiones mayores destinadas a obras para la mejora y mantenimiento del edificio (7,35%).

En general, podríamos destacar que lejos de una aplicación de la Partida Doble, dicho sistema contable consistía en la realización de la Cuenta General del Hospital donde las corrientes de cobros y pagos marcaban el proceso contable. La gestión del Hospital durante el período en que estuvo en manos de la Junta Municipal de Beneficencia (1837- 1863) proyectó un margen de explotación sobre las ventas positivo a partir de 1846, con lo cual el cambio de titularidad en la gestión supuso una mejora en la gestión de los recursos del Hospital a pesar de no disponer de un método contable basado en la Partida Doble. A partir de 1863 la titularidad del Hospital pasa a ser de ámbito provincial, siendo gestionado a partir de esta fecha por la Junta Provincial de Beneficencia desde esta fecha hasta 1983.

Con este trabajo se ha pretendido reflejar la situación hospitalaria de la provincia de Albacete en el siglo XIX, a través de uno de sus hospitales más representativos como era el Hospital de San Julián. Junto con los acontecimientos históricos de la época, se ha mostrado la gestión realizada de sus recursos y el sistema de información contable utilizado para controlar e informar sobre dicha gestión.

FUENTES PRIMARIAS

Manuscritas

AHPA (Archivo Histórico Provincial de Albacete)

Los datos analizados en el artículo proceden de la Sección de Municipios del Archivo Histórico Provincial de Albacete. Su contenido nos ha permitido confrontar gastos e ingresos y analizar el alcance de las cuentas entre los años 1838 y 1859. Nuestra intención era continuar el análisis de la gestión del hospital en años posteriores, al menos hasta el cambio en la titularidad de su gestión (1863), pero la falta de documentación nos ha impedido llevar a cabo este cometido.

Hemos examinado el contenido de aquellas cajas cuyos legajos contenían documentos de Beneficencia, y en concreto todos los relacionados con el Hospital objeto de nuestro estudio.

Las cajas analizadas son desde la número 277 hasta la 286, y las 543 y 544, y la 701 y 702. En cada una de ellas se encuentran las **cuentas generales** de los años 1838 hasta 1859; incluyen además los cargos y las datas de cada año. De forma complementaria y resumida, se incorporan los documentos de cargo y de data. En general reciben el nombre de "Carpeta de cargo" y "Carpeta de data". Además se incluyen a continuación los documentos justificativos de cada ingreso, firmados por el vocal de mes, el depositario o tesorero; y de todos los gastos, firmados por los mismos, que hacían los pagos, y el recibí de quien recibía el dinero. En estas mismas cajas, están los documentos justificativos de los gastos materiales, como los de pan, carne, imprenta o medicinas. Están firmados por el vocal de mes, el secretario.

En todas estas cajas, se incluye además una relación de las cantidades recaudadas por donativos y limosnas, relación de las cantidades recaudadas de productos ordinarios de fincas y rentas propias, y de las

cantidades satisfechas de botica. En todas ellas figura la firma de la testamentaria, el alcalde presidente de la Junta Municipal, y el conforme con los asientos de los libros de intervención es firmado por el contador. Por otro lado, en estas mismas cajas, se incluyen documentos de la Junta de Beneficencia tales como los salarios de los empleados.

La relación de médicos, así como su nombramiento por la Junta de Beneficencia, se encuentran recogidas en la caja 284, desde los años 1820 hasta 1939. En algunos años se incluyen las condiciones discutidas y votadas por la Junta de Sanidad (1855), las condiciones que han de tener los médicos (1861), o el reglamento para la organización de los partidos médicos de la península (1868).

Otro asunto, desarrollado en la caja 277 de la misma sección de Municipios, es el relacionado con la desamortización de los bienes y rentas del Hospital. Aparecen los documentos que reflejan los antecedentes para la desamortización correspondiente a los años 1856-1859. Existen documentos de la Comisión Nacional de Ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Albacete donde se da orden al perito sobre transacciones de las fincas que figuran al dorso, para que se lleve a cabo la desamortización.

El asunto de la subvención del hospital entre los años 1851 y 1865 se trata en la caja 278. Incluye las cuentas enviadas al Tribunal de Cuentas, cuando se otorgó una subvención de 3.000 reales del ayuntamiento. Asimismo se recoge la inversión de cantidades abonadas por el Depositario de la Junta General a los partícipes del Hospital de San Julián por cuenta de subvención consignada del presupuesto del ayuntamiento (23 de noviembre de 1862). En esta cuenta se especifican cuatro gastos del Hospital con cargo a la cantidad subvencionada. Además, se incorpora también la relación de las cantidades que deben abonarse este mes para cubrir las obligaciones pendientes de pago por cuenta de la subvención del ayuntamiento. Hay más documentos de este tipo, con sus justificaciones correspondientes, en los años 1861 y 1862.

En esta misma caja número 278 está el estudio de las reformas materiales del hospital en el año 1854. Sólo es un informe donde se explica que no hay recursos suficientes para acometer las reformas necesarias, por lo que se propone habilitar una sala de enfermería. En 1853 se aprobó en la junta de Beneficencia la habilitación de un teatro cómico en una parte y se abrió además una suscripción para proporcionar fondos.

Por último, y también en esta caja, están los proyectos de traslación del hospital a otro lugar más alejado de la ciudad (1853). Se alegan razones de higiene, estado de la obra y otros defectos.

BIBLIOGRAFÍA

Archivo Histórico Provincial de Albacete: Sección Municipios. Caja 261, Cajas 277 a 286, Caja 295, Cajas 543 a 544, Cajas 701 a 702.

Camacho Rosales, J. (2004): *Estadística con SPSS para Windows*. Rama.

Carasa Soto, P. (1985): *El sistema hospitalario español en el siglo XIX*. Salamanca. Universidad de Valladolid y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca.

Censo de Floridablanca, 1787. INE.

Donoso Anés, R. (1996), *Una contribución a la historia de la contabilidad: Análisis de las prácticas contables desarrolladas por la tesorería de la Casa de la Contratación de las Indias de Sevilla (1503-1717)*. Universidad de Sevilla.

Donoso Anés, R (2005), "Estado actual de la investigación en historia de la contabilidad", *Revista de la Contabilidad*, Bilbao, enero-junio 2005. págs. 19-44.

Hernández Esteve, E. (2005): "Reflexiones sobre la naturaleza y los orígenes de la contabilidad por partida doble", *Pecunia*, 1 (2005), pp. 93-124.

Hernández Esteve, E (2005) “Un lustro de investigación histórico-contable en España (2001-2005)”, *Revista de la Contabilidad*, Bilbao, enero-junio 2005. págs. 45-94.

Jiménez Montañés, M^a A., y Villaluenga de Gracia, S. (2000), “Instituciones de acogida en Toledo en el siglo XVI, el Hospital de Santa Cruz: Aspectos contables”, *Ensayos sobre normalización, globalización e historia de la contabilidad*, págs. 343-370. Universidad de Castilla La Mancha.

Madoz, P. (1845-1850): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Tomo I y II*. Madrid. Ámbito Ambiciones, S.A.

Padre Lorenzo Maté, Prieto, M^a B., y Túa, J. (2004), “La actividad financiera del Monasterio de Silos en el siglo XVIII a la luz de sus libros de cuentas”, *De Computis, Revista Española de Historia de la Contabilidad*, págs. 97-124

Sánchez Ibáñez, J.M. (1997): *El Hospital de San Julián de Albacete. Estudio histórico*. Albacete. Albacete. Instituto de Estudios Albacetenses.

María del Mar López Pérez es profesora de Historia Económica en la Universidad de Castilla la Mancha, Albacete.

Su e-mail es: Mar.Lopez@uclm.es

Rosario Pérez Morote es profesora de Contabilidad en la Universidad de Castilla la Mancha, Albacete.

Su e-mail es: Rosario.PMorote@uclm.es

María del Mar López Pérez is professor of Economic History at the Universidad de Castilla la Mancha, Albacete.

Her e-mail is: Mar.Lopez@uclm.es

Rosario Pérez Morote is professor of Accounting at the Universidad de Castilla la Mancha, Albacete.

Her e-mail is: Rosario.PMorote@uclm.es

ANEXOS

<i>Año 11/7/38 al 27/7/39</i>			
<i>CARGO</i>	<i>DATA</i>		
Ingresos de instancias militares	7890y2	De las últimas cuentas que obran de la Secretaría	66
De productos de casas y tierras propias del establecimiento	654	Sueldo de Enfermero	40
Por los censos que se han cobrado	2872	Por libranzas y <i>recivos</i> que se presenta en ese día a la Junta	11428,19
TOTAL	11416y2	TOTAL	11534y19
		TOTAL DATA	11534y19
		TOTAL CARGO	11416y2
		A FAVOR DEL TESORERO	118y16
<i>Año 1/2/40 al 30/6/41</i>			
<i>CARGO</i>	<i>DATA</i>		
Entregados por el anterior Depositario Martin Gil Landete por el finiquito de sus cuentas	186y2	Por consumo de carne	21160y12
Entregados por el Ayuntamiento para el gasto del establecimiento	400	Por el consumo de pan	6791y16
Limosnas recogidas por el Pueblo en una concentración hecha por los individuos de la junta	656	Por gastos menores hechos en el expresado establecimiento	7072
Libranzas cobradas de las tesorerías a cuenta de las estancias militares asistidas	34203y11	Salarios pagados a los dependientes del hospital	2813
Estancia del particular José Aguilera por los servicios recibidos	103	Por las medicinas consumidas	4609
Entregas por un anónimo	76	Por los gastos de Secretaría	261
Por los productos de las funciones de máscaras que dieron en el edificio del establecimiento	1000	TOTAL	42706y28
Limosna hecha por D. Gaspar Serna	19	TOTAL DATA	42706y28
Limosna de Juan Chaves	14	TOTAL CARGO	40403y17
Limosna de seis clérigos de la parroquia por la asistencia de viernes santo	12	ALCANCE CONTRA LOS FONDOS	2303y11
Por la función de los juegos olímpicos	100		
Limosna de Sr. Serra	17		
Entregadas por los alcaldes	417y16		
Arrendamientos de las fincas que posee el establecimiento	291		
Pensiones de censos que tiene a su favor el dicho hospital	2908y17		
TOTAL	40403y17		

Año 1/7/41 al 31/5/45			
CARGO		DATA	
Estancias militares	92280y17	A favor del depositario en las cuentas hasta 30/6/41	2303y11
Estancias de enfermos particulares	1204y22	Por consumo de carne	30794y6
Arrendamientos de las fincas que posee el establecimiento	2707	Por el consumo de pan	17018y29
Pensiones de censos que tiene a su favor el dicho hospital	8210	Salarios pagados a los dependientes del hospital	9230y28
Por los arbitrios proporcionados por el Ayto y los ss. Alcaldes	6334y21	Por el gasto diario	16110y31
Según certificaciones nº 6y son ingresos que provienen de rifas	1058y22	Por las medicinas consumidas	9452
Por las gratificaciones dadas en los espectáculos públicos	3745y22	Por importe del gasto extraordinario	11839y21
Por limosnas de particulares	1799y28	Por el importe del sangrador	390
Por unos albaceas testamentarios de Madrid	5500	Por la carta de pago librada en Valencia y extraviada en 21/2/44	2000
Por la venta de un pedazo de tierra a favor de D. Antonio Jover	474	Por las cartas de pago libradas en valencia y quedan sin cobrar	5000
TOTAL	123314y3	TOTAL	104139y24
		TOTAL DATA	104139y24
		TOTAL CARGO	123314y3
		EN PODER DEL DEPOSITARIO Y A FAVOR DEL ESTABLECIMIENTO	19175y6
CARGO		DATA	
RECTIFICACIÓN			
Estancias militares		A favor del depositario en las cuentas hasta 30/6/41	
Estancias de enfermos particulares	-10	Por consumo de carne	-3980y8
Arrendamientos de las fincas que posee el establecimiento	192y1	Por el consumo de pan	-2134y9

Pensiones de censos que tiene a su favor el dicho hospital		Salarios pagados a los dependientes del hospital	
Por los arbitrios proporcionados por el Ayto y los ss. Alcaldes	500	Por el gasto diario	
Según certificaciones nº 6y son ingresos que provienen de rifas	-80	Por las medicinas consumidas	-2645
Por las gratificaciones dadas en los espectáculos públicos	-33	Por importe del gasto extraordinario	
Por limosnas de particulares		Por el importe del sangrador	
Por unos albaceas testamentarios de Madrid		Por la carta de pago librada en Valencia y extraviada en 21/2/44	
Por la venta de un pedazo de tierra a favor de D. Antonio Jover		Por las cartas de pago libradas en valencia y quedan sin cobrar	
TOTAL	123883y31	TOTAL	95380y24
		TOTAL DATA	123883y31
		TOTAL CARGO	95380y7
		EN PODER DEL DEPOSITARIO Y A FAVOR DEL ESTABLECIMIENTO	28503y24

<i>Año 1/7/45 al 31/12/45</i>			
CARGO		DATA	
Por el alcance de la cuenta anterior	19175y6	Por gastos de víveres, utensilios y combustibles	7681y7
Por otro alcance que resultó en la liquidación practicada en 5 de febrero	569y1	Por gastos de botica	1971
Por productos ordinarios y rentas propias	3286y6	Por honorarios de enfermeros y supervivientes	1148
Por estancias militares	11580	Por gastos de secretaría	520
Por ingresos eventuales de Donativos y limosnas	4302y11	Por gastos hechos por el comisario de guerra	3077y7
Por gastos hechos por el Comisario de Guerra de esta provincia	3077y7	Por gastos de reparación del edificio	94
Por el dinero recibido del citado empleado de Hacienda Militar	3000	Por la nueva obra en el edificio principal	39694y14
Por producto de venta de los despojos de la última obra hecha en el edificio	549y1	TOTAL	54185y28
TOTAL	45539y7		
		TOTAL CARGO	45539y7
		TOTAL DATA	54185y28
		ALCANCE CONTRA EL ESTABLECIMIENTO	8646y21

<i>Año 1847</i>			
CARGO		DATA	
Alcance del año anterior	1634y32	Gastos de víveres, utensilios y combustibles	19119y13
Entregado por Muñoz Salvador	13442y17	Botica	1800
Por rentas de fincas	3522y5	Honorarios de enfermeros y sirvientes	2418
Por estancias militares	18452y1	Secretaría	883
Por ingresos eventuales	7562y23	Obras de reparación	7334y33
Despojos de obras	210y23	TOTAL	31555y12
TOTAL	31182y27	TOTAL DATA	31555y12
		TOTAL CARGO	31182y27
		ALCANCE CONTRA LOS FONDOS	166y19

<i>Año 1848</i>			
<i>CARGO</i>		<i>DATA</i>	
De D. Salvador Muñoz a cuenta de 13442y17 que tiene de alcance en contra suya	2000	ALCANCE CONTRA LOS FONDOS	166y19
De fincas y rentas propias	3223y6	Gastos de víveres, utensilios y combustibles	2200y3
Por estancias militares	28992	Botica	2560
Por ingresos eventuales de donativos y limosnas	3285y18	Honorarios de enfermeros y sirvientes	2368
<i>TOTAL</i>	37500y24	Secretaría	875
		Obras de reparación	384y12
		TOTAL	28358
		TOTAL DATA	28358
		TOTAL CARGO	37500y24
		ALCANCE A FAVOR DE LOS FONDOS	9142y24

<i>Año 1849</i>			
<i>CARGO</i>		<i>DATA</i>	
Alcance a favor de los fondos del año anterior	9142y24	Gastos de víveres, utensilios y combustibles	17621y27
Por el cobro a D. Salvador Muñoz	4204y17	Botica	2125
Por productos de fincas y rentas propias	4009y9	Honorarios de enfermeros y sirvientes	2368
Por estancias militares	20398	Secretaría	944
Por ingresos eventuales de donativos y limosnas	2620y11	Obras de reparación	227
<i>TOTAL</i>	40374y27	TOTAL	23285y27
		TOTAL DATA	23285y27
		TOTAL CARGO	40374y27
		ALCANCE A FAVOR DE LOS FONDOS	17089y27

<i>Año 1850</i>			
<i>CARGO</i>		<i>DATA</i>	
Alcance a favor de los fondos del año anterior	17089	Gastos de víveres, utensilios y combustibles	18393y23
Por productos de fincas y rentas propias	2666y17	Botica	2516
Por estancias militares	30274	Honorarios de enfermeros y sirvientes	5016y24
Por ingresos eventuales de donativos y limosnas	413	Secretaría	850
TOTAL	50442y17	Obras de reparación	649y4
		TOTAL	41841y19
		TOTAL DATA	41841y19
		TOTAL CARGO	50442y17
		ALCANCE A FAVOR DE LOS FONDOS	8600y32

<i>Año 1851</i>			
<i>CARGO</i>		<i>DATA</i>	
Alcance a favor de los fondos del año anterior	8600y22	Gastos de víveres, utensilios y combustibles	21601y28
Por productos de fincas y rentas propias	3434y3	Botica	3240
Por estancias militares	26926	Honorarios de enfermeros y sirvientes	5060y2
Por ingresos eventuales de donativos y limosnas	1143	Secretaría	860
TOTAL	40104y28	Obras de reparación	481y6
		Por contribución territorial impuesta a las fincas del hospital	109y4
		TOTAL	31352y24
		TOTAL DATA	31352y24
		TOTAL CARGO	40104y28
		ALCANCE A FAVOR DE LOS FONDOS	8752y04

<i>Año 1852</i>			
CARGO		DATA	
Alcance a favor de los fondos del año anterior	8752y04	Gastos de víveres, utensilios y combustibles	12537y13
Por productos de fincas y rentas propias	3504y22	Botica	5151
Por estancias militares	15810	Honorarios de enfermeros y sirvientes	3056y32
Por ingresos eventuales de donativos y limosnas	535	Secretaría	902
TOTAL	28601y26	Obras de reparación	775y21
		Por contribución territorial impuesta a las fincas del hospital	104
		TOTAL	22526y32
		TOTAL DATA	22526y32
		TOTAL CARGO	28601y26
		ALCANCE A FAVOR DE LOS FONDOS	6074y28

<i>Año 1853</i>			
CARGO		DATA	
Alcance a favor de los fondos del año anterior	6074y28	Gastos de víveres, utensilios y combustibles	11756y31
Por productos de fincas y rentas propias	3640y5	Botica	1272
Por estancias militares	8040	Honorarios de enfermeros y sirvientes	4647y2
Por ingresos eventuales de donativos y limosnas	1802y12	Secretaría	854
TOTAL	19557y11	Obras de reparación	513y2
		Por contribución territorial impuesta a las fincas del hospital	105y2
		TOTAL	19148y21
		TOTAL DATA	19148y21
		TOTAL CARGO	19557y11
		ALCANCE A FAVOR DE LOS FONDOS	408y24

<i>Año 1854</i>			
CARGO	DATA		
Alcance a favor de los fondos del año anterior	408y24	Gastos de víveres, utensilios y combustibles	11803y24
Por productos de fincas y rentas propias	3645y28	Botica	1028
Por estancias militares	10185	Honorarios de enfermeros y sirvientes	3859y2
Por ingresos eventuales de donativos y limosnas	14334y28	Secretaría	963
TOTAL	28574y12	Obras de reparación	851y16
		Por contribución territorial impuesta a las fincas del hospital	114y18
		TOTAL	18619y26
		TOTAL DATA	18619y26
		TOTAL CARGO	28574y12
		ALCANCE A FAVOR DE LOS FONDOS	9954y2

<i>Año 1855</i>			
<i>CARGO</i>		<i>DATA</i>	
Alcance a favor de los fondos del año anterior	9954y2	Gastos de víveres, utensilios y combustibles	7704y15
Por productos de fincas y rentas propias	5018y28	Botica	625
Por estancias militares	1848	Honorarios de enfermeros y sirvientes	5329y6
Por ingresos eventuales de donativos y limosnas	7124	Secretaría	933
TOTAL	23944y30	Obras de reparación	862 y 15
		Por contribución territorial impuesta a las fincas del hospital	148 y 26
		TOTAL	15602 y 28
		TOTAL DATA	15602 y 28
		TOTAL CARGO	23945 y 14
		ALCANCE A FAVOR DE LOS FONDOS	8342 y 32

<i>Año 1856</i>			
<i>CARGO</i>		<i>DATA</i>	
Alcance a favor de los fondos del año anterior	8342y32	Gastos de víveres, utensilios y combustibles	9313y42
Por productos de fincas y rentas propias	6882y06	Botica	800
Por estancias militares	4332	Honorarios de enfermeros y sirvientes	4152y4
Por ingresos eventuales de donativos y limosnas	2969	Secretaría	451y4
TOTAL	22524y16	Obras de reparación	
		Por contribución territorial impuesta a las fincas del hospital	126
		TOTAL	14843y22
		TOTAL DATA	14843y22
		TOTAL CARGO	22524y16
		ALCANCE A FAVOR DE LOS FONDOS	7680y28

<i>Año 1857</i>			
CARGO		DATA	
Alcance a favor de los fondos del año anterior	7680y28	Gastos de víveres, utensilios y combustibles	11406y15
Por productos de fincas y rentas propias	10281y04	Botica	929
Por estancias militares	7211	Honorarios de enfermeros y sirvientes	3369y20
Por ingresos eventuales de donativos y limosnas		Secretaría	1647y13
TOTAL	25172y32	Obras de reparación	186y16
		Por contribución territorial impuesta a las fincas del hospital	
		TOTAL	17535
		TOTAL DATA	17535
		TOTAL CARGO	25172y32
		ALCANCE A FAVOR DE LOS FONDOS	7637y32

<i>Año 1858</i>			
CARGO		DATA	
Alcance a favor de los fondos del año anterior	7637y32	Gastos de víveres, utensilios y combustibles	8917y32
Por productos de fincas y rentas propias	10972y1	Botica	563
Por estancias militares	3844	Honorarios de enfermeros y sirvientes	4216y07
Por ingresos eventuales de donativos y limosnas	4316y19	Secretaría	1404y8
TOTAL	26768y2	Obras de reparación	290y29
		Por contribución territorial impuesta a las fincas del hospital	
		TOTAL	15390y1
		TOTAL DATA	15390y1
		TOTAL CARGO	26768y2
		ALCANCE A FAVOR DE LOS FONDOS	11377y26

<i>Año 1859</i>			
CARGO		DATA	
Alcance a favor de los fondos del año anterior	11377y26	Gastos de víveres, utensilios y combustibles	10528
Por productos de fincas y rentas propias	3211y4	Botica	838y17
Por estancias militares	4487	Honorarios de enfermeros y sirvientes	2359y33
Por ingresos eventuales de donativos y limosnas	6y7	Secretaría	663
TOTAL	19081y7	Obras de reparación	77
		Por contribución territorial impuesta a las fincas del hospital	77
		TOTAL	14541y18
		TOTAL DATA	14541y18
		TOTAL CARGO	19081y7
		ALCANCE A FAVOR DE LOS FONDOS	4539y23

Figura 1
Censatarios que deben al Hospital de Caridad de esta Villa

Nota represiva de los censatarios que deben al Hospital de Caridad de esta Villa segun consta de los libros de intervencion.

	<u>Rs.</u>	<u>mon.</u>	<u>cellos.</u>
Hon. ^{do} D. Ramon Barrocas una pension	52.	20	
D. Fran. ^{co} Jimenez por una id.	131.	12	
Maria Ines Ponce por una id.	6	"	
Hon. ^{do} D. Fran. ^{co} Ponce por atrasos antes de la redencion	1450.	29	
Maria del Pilar Serna por id. id. id.	1081.	26	
Alfonso Barrocas por una pension	25.	"	
D. Pascual Dominguez por una id.	60	"	
José Lopez por una id.	9.	"	
Antonio Torres por una id.	633.	22	
D. Marciano Parras por una id.	13.	7	
Alfonso Soria por una pension	13.	29	
Lo el mismo por atrasos y pension a 41 2/3 de una	158.	19	
Hon. ^{do} D. Fran. ^{co} Lopez Pizcuña por una pension	16.	17	
Hon. ^{do} D. José Combaras por 3 pensiones a 127 1/3 de una	37.	11	
Pablo Garcia Sanchez por una pension	20.	"	
Maria Ines Ponce por una id.	2.	"	
D. Marciano Parras por id. id.	16.	17	
Doña Antonia Nieto por atrasos	22.	1	
D. Marciano Parras por una pension	33.	"	
El mismo por otra id.	12.	"	
Juan Alcala Gomez por dos pens.	25.	26	
Coma San Lander de Villacal por dos pens. diferentes	624.	4	
	<u>Suma</u>	<u>4.597</u>	<u>2</u>
D. Miguel Torres Canter por una pension 6 fanegas de trigo y			46
D. Antonio Torres por id. 1 fanega de cel. trigo			
D. Fran. ^{co} Jimenez Barrocas por id. 1 @ de lana 3 de trigo			40




Figura 2: Cuenta de lo remitido a la Junta Municipal de Beneficencia de Albacete por las estancias militares cobradas de la Pagaduría Militar desde Julio de 1841 hasta la fecha.

Cuenta de lo remitido a la Junta Municipal de Beneficencia de Albacete por las estancias militares cobradas de la Pagaduría Militar desde Julio de 1841 hasta el día de hoy.

<u>Cobrados por sus autos con liquid.</u>	<u>P.º</u>	
En Julio de 1841.	367	} 2767
En Agosto	400	
En Septiembre	300	
En Octubre	300	
En Diciembre	300	
<u>Año de 1842.</u>		
En Enero	257	} 573
En Febrero	316	
<u>Cobrados por auto</u>		
En 17 de Mayo de 1842	2750	} 9682
En 11 de Junio	816	
En 20 de "	624	
En 12 de Julio	1508	
En 13 de Agosto	978	
En 24 de "	300	
En 8 de Septiembre	1041	
En 7 de Diciembre	300	
En 3 de "	307	
En 9 de Diciembre	908	
<u>Total</u>		<u>12422.</u>

Valencia 18 de Febrero de 1842.

Dn. Pedro Lopez
Cajidanos




Figura 3:

Liquidación hecha por la Junta Municipal de Beneficencia de esta Capital de las diferencias que resultan sobre los estados remitidos por el apoderado en Valencia D. Benito López Inguidanos en 18 de febrero de 1842, en 12 de marzo de 1844 y en 13 de febrero de 1846.

Consideración: Todos los días, hasta 15, siguiente de la recepción de este Hospital de las diferencias que resultan entre los estados remitidos por el apoderado en el día 18 de febrero de 1842, en 12 de marzo de 1844 y en 13 de febrero de 1846.

Estado de los recibidos y pagos, de cada uno de los años	1842	1844	Diferencia	Planes que deben pagarse de ella
18 de febrero de 1842...	656	656	00	El Hospital de San Juan por su habilitación...
12 de marzo de 1844...	900	970	70	El Hospital de San Juan por su habilitación...
13 de febrero de 1846...	1551	1551	00	El Hospital de San Juan por su habilitación...
18 de febrero de 1842...	3000	3000	00	El Hospital de San Juan por su habilitación...
12 de marzo de 1844...	300	300	00	El Hospital de San Juan por su habilitación...
13 de febrero de 1846...	3000	3000	00	El Hospital de San Juan por su habilitación...
18 de febrero de 1842...	100	100	00	El Hospital de San Juan por su habilitación...
12 de marzo de 1844...	100	100	00	El Hospital de San Juan por su habilitación...
13 de febrero de 1846...	100	100	00	El Hospital de San Juan por su habilitación...
18 de febrero de 1842...	100	100	00	El Hospital de San Juan por su habilitación...
12 de marzo de 1844...	100	100	00	El Hospital de San Juan por su habilitación...
13 de febrero de 1846...	100	100	00	El Hospital de San Juan por su habilitación...
Total	7056	7762	706	

Los libros que se ven en este momento en el archivo de este Hospital, en el que se figura en el expediente el estado de 18 de febrero de 1842, es a los tiempos de 1842, 1844 y 1846, en los que se figura el estado de los recibidos y pagos, y en los que se figura el estado de los recibidos y pagos, y en los que se figura el estado de los recibidos y pagos...

M. del M. López Pérez
R. Pérez Morote
B. López Inguidanos

Figura 4: Cobro de limosnas y donativos.

N.º 5.

D. Salvador María Álvarez Pastor, secretario contador de la Junta Municipal de Beneficencia de esta Capital D.

Certifico que, desde el día 1.º de Julio de 1848, hasta el día de la fecha, han ingresado en la Depósito de los fondos del Hospital de esta Capital, procedentes de limosnas mil setecientos sesenta y nueve y once centos y ocho mil, según aparece de los libros de entradas de este establecimiento. Y para que conste de lo presente por acuerdo de la referida Junta en el día 31 de Mayo de 1848.

Salvador María Álvarez Pastor
Antonio Ferrnández

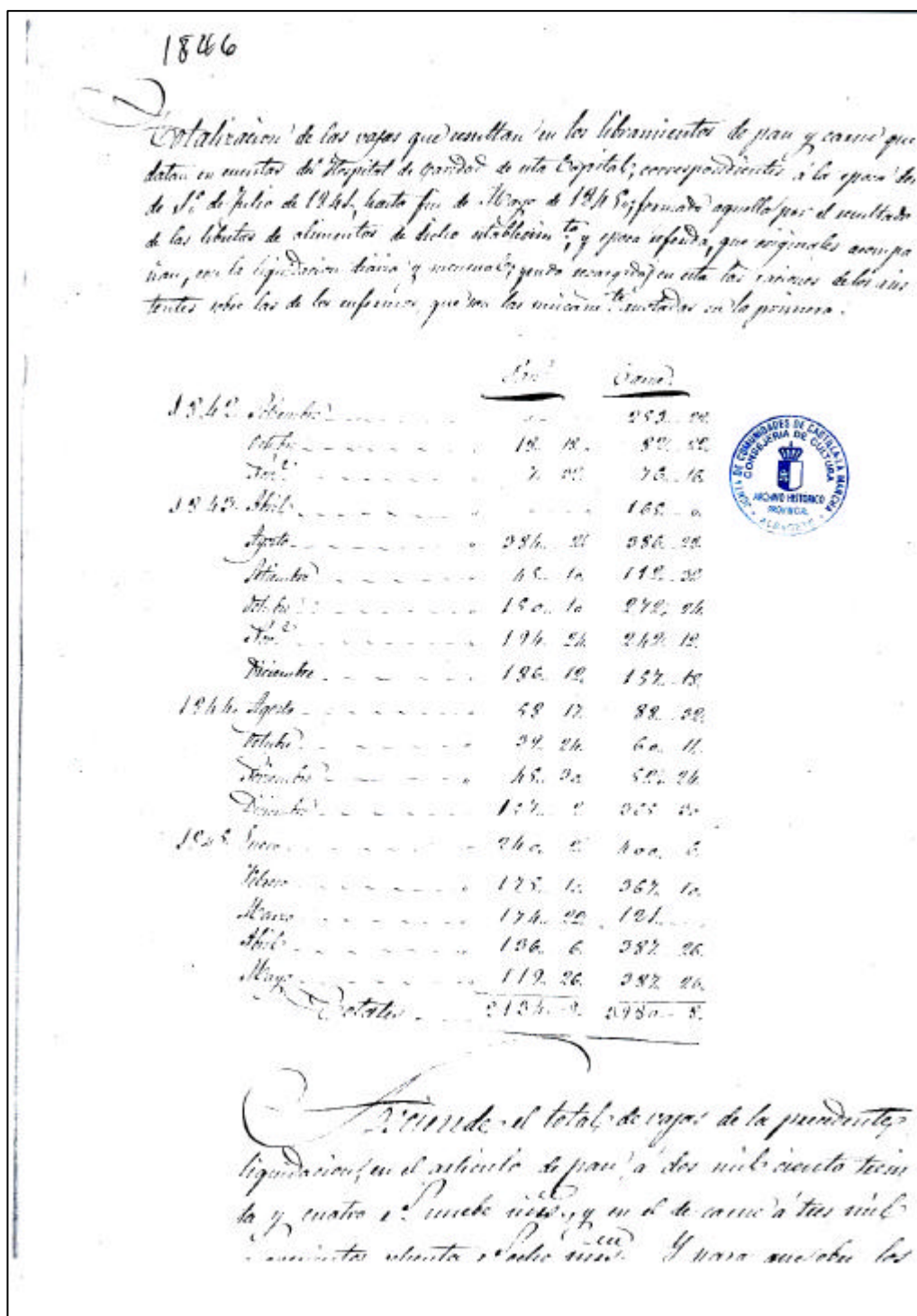


Figura 5. Totalización de las bajas por libramientos de pan y carne

Figura 6. Gastos de mantas

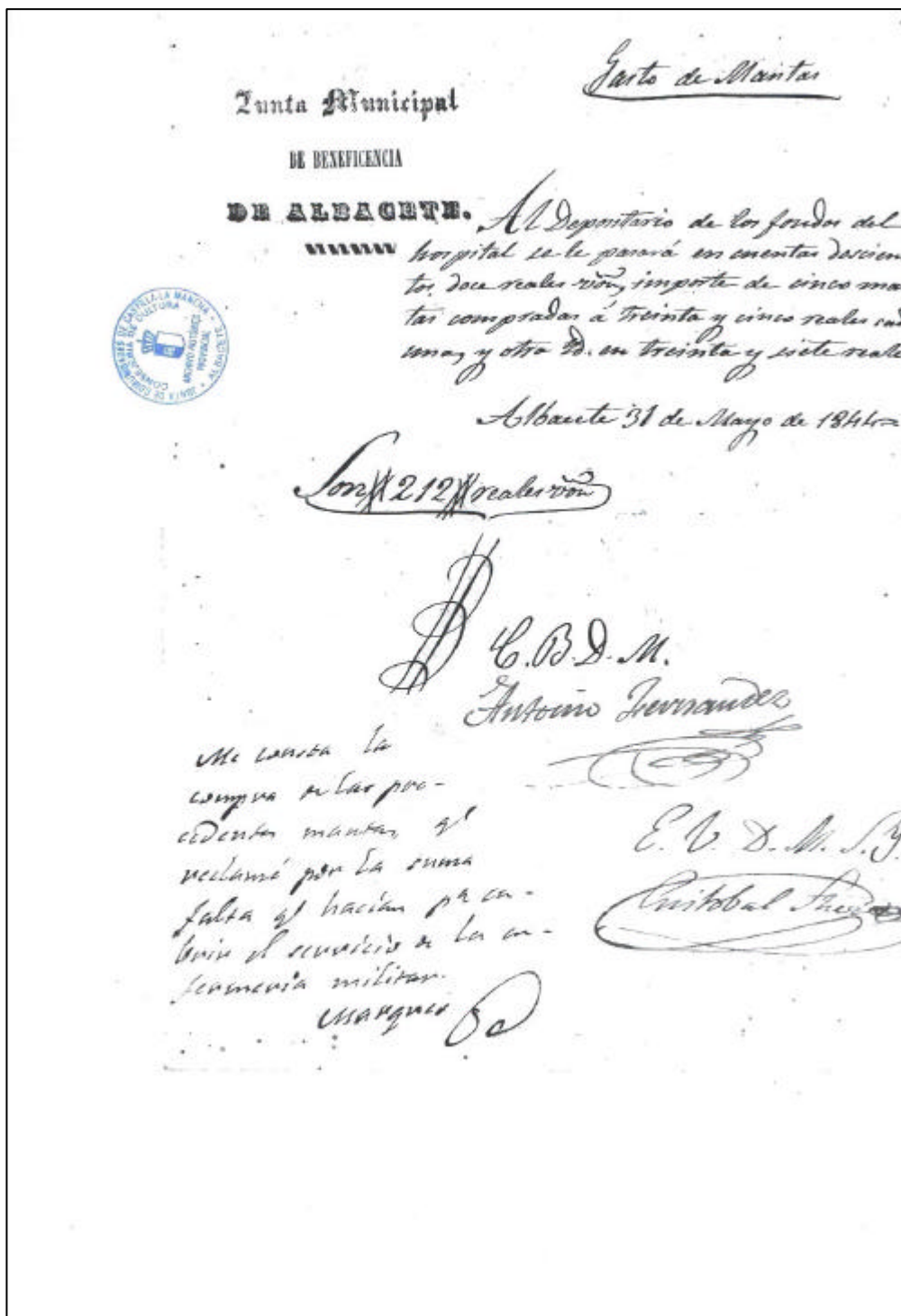


Figura 7. Gastos de carbón

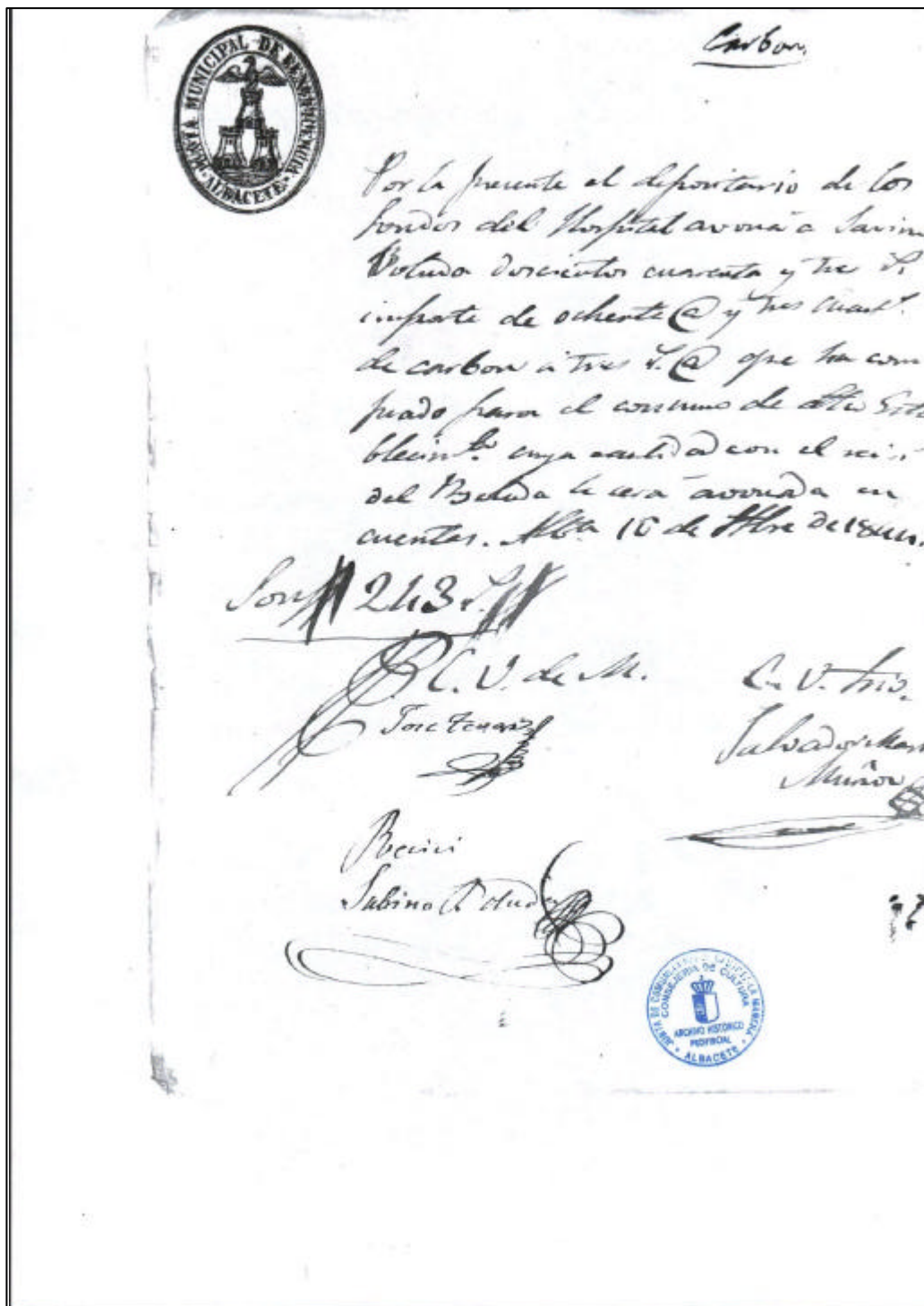
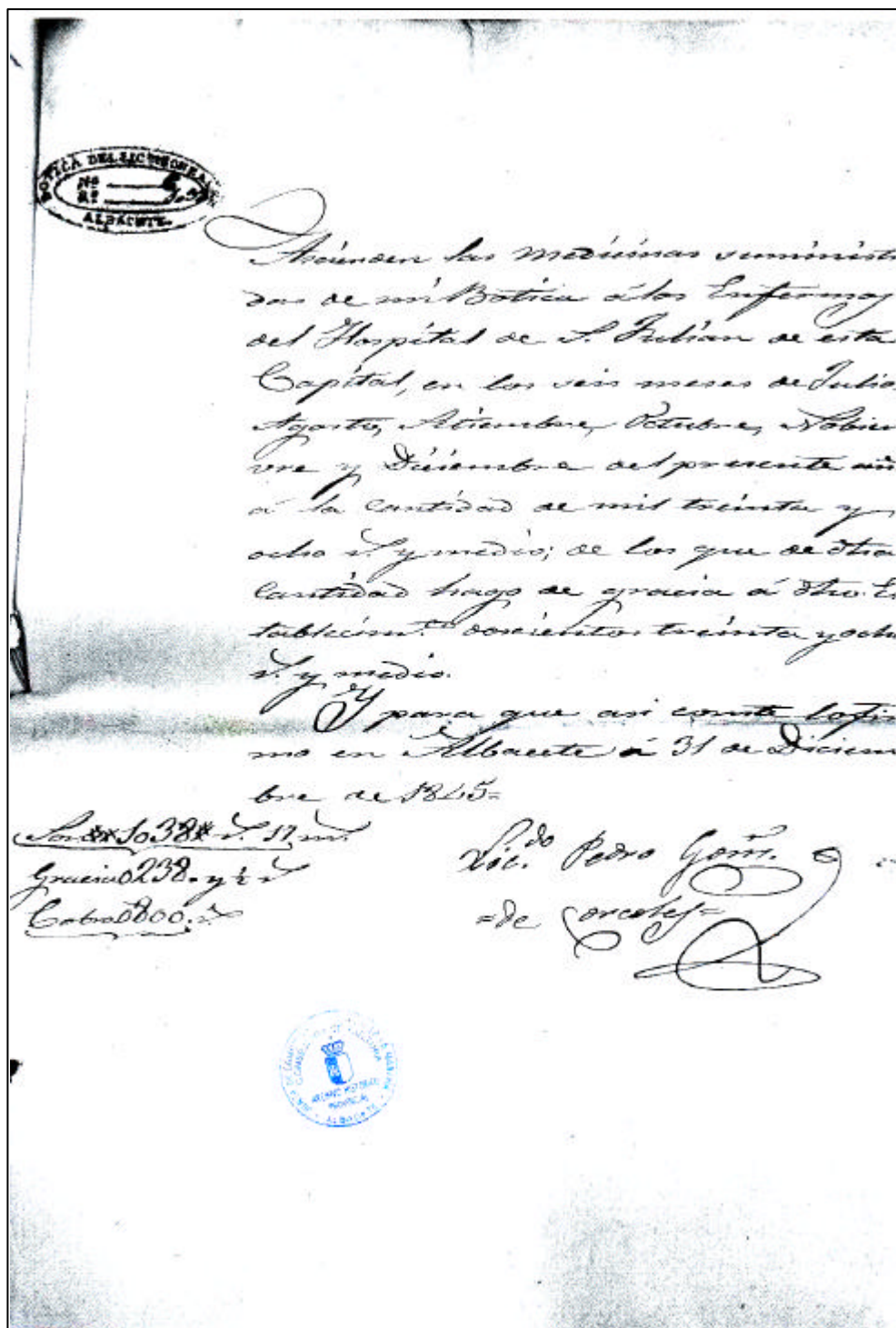


Figura 8. Gastos por medicinas suministradas a los enfermos



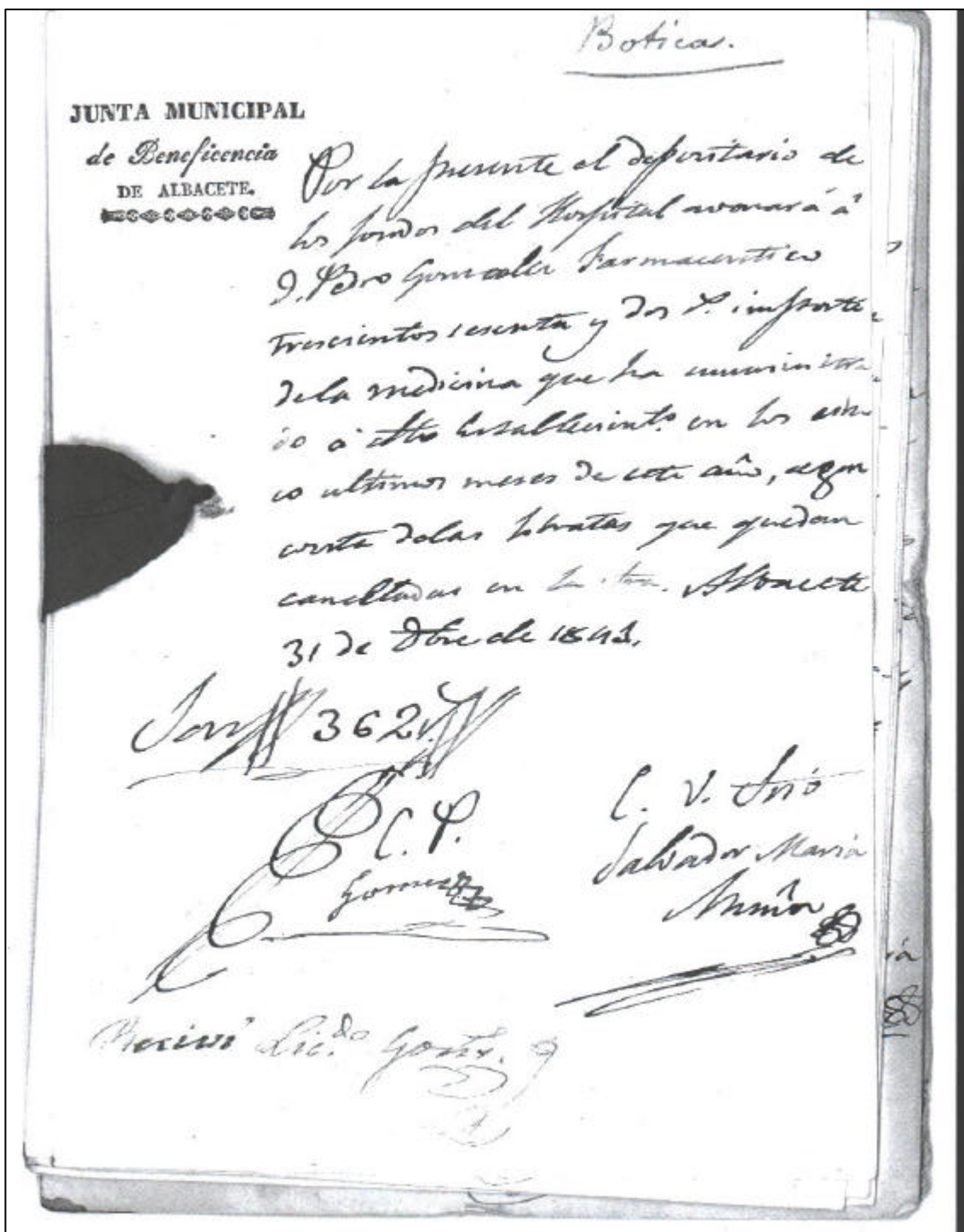



Figura 9. Abono del Hospital al farmacéutico

Figura 10. Gastos de botica

Numero 2.^o
 Albacete Hospital de S. Julián Año 1855.



Gastos de Botica.

Relacion de datos de las cantidades satisfechas por las mencionadas gastos, a saber:



Julio 1.^o Satisfechas a D. Pedro Gonzalez por la medicina comunada
 hecha en el primer semestre de 1855, segun libranza nu-
 mero 15, mil ciento setenta y un rs. ----- 1.175.

Dic. 31.^o Idem a D. por medicamentos del segundo semestre en di-
 cho año, libranza n.º 20, ochocientos rs. ----- 800. +

Total ----- 1.975.

Albacete 23 de Febrero de 1856.

He conferido con la cuenta que acompaña.

El Contador. El Depositario
 

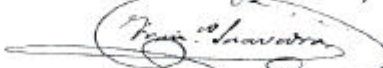
No. 20.
 El Sr. D. Victor Bueso de la Junta de Confianza


Figura 11. Gastos de los haberes correspondientes a los sirvientes del Hospital de San Julián

Hospital de Caridad. Año de 1848.

Numero 94.

Sumina de los haberes que corresponden a los sirvientes de dicho establecim^{to} en el mes de la fecha.

Nombre y cargo	Detalle	Cantidad
Superiora mayor. Juan ^{ta} Guillen	al respecto de sueldo y mensuals	90.
Superiora	Mariano Vicente al respecto de sueldo y mensuals	60.
Superiora	Maria Castro al respecto de sueldo y mensuals	24.
Cocinera	Justa Botada al respecto de sueldo y mensuals	20.
Total.		194.

Importa esta sumina la cantidad de ciento ochenta y cuatro y 4 que han percibido los individuos comprendidos en ella.

Albacete D. de Diciembre de 1848.

Con mi intervencion
El vocal contador.
José General

El Diputado.
José Sierra

El vocal de mes.
José Larrea





Figura 12. Gastos de honorarios de enfermeros y sirvientes

N.º 3.º

Albacete Hospital de S. Julián Año 1845.

Gastos de honorarios de enfermeros y sirvientes.



Relación de data de las cantidades satisfechas p.º los mencionados gastos á saber=

Junio 30.	Satisfecho á D.º Luis Peña por su salario y el de los demás dependientes de d.º Hospital en el indicado mes, según libran. N.º 3.º, ciento sesenta y cuatro L.	364.
Julio 31.	Id. al Sr.º Sallán por igual concepto, y mes de agosto, según libran. N.º 3.º, ciento sesenta y cuatro L.	364.
Agosto 31.	Id. al Sr.º Sallán por id. y mes referido, según libran. N.º 3.º, ciento sesenta y cuatro L.	364.
Set. 30.	Id. al mismo por id. y mes indicado, según libran. N.º 4.º, ciento sesenta y cuatro L.	364.
Oct. 31.	Id. id. por el mencionado concepto en d.º mes, según libran. N.º 5.º, ciento sesenta y cuatro L.	364.
Nov. 30.	Id. al mismo, por id. y mes referido, libran. N.º 6.º, ciento sesenta y cuatro L.	364.
Dic. 31.	Id. al mismo p.º id. y mes indicado, lib. N.º 7.º, ciento sesenta y cuatro L.	364.
	<u>Total. -</u>	<u>3548</u>

Albacete 28 de Set.º de 1845.




He conferido con la cuenta y razón, y
 El Contador, El Expediente,
José Sierra,

 José Sierra,
 Sr.º Contador. Sr.º Presidente de la Junta de Conf.º
Franc.º Sierra

Figura 13. Gastos diario y de los desayunos de los sirvientes

Noticia de los gastos diarios y de los desayunos de los Sirvientes del Hosp. Civil de S. Julián y de las Comas de que trata el Pto. 1.º

Día 7 Julio.	Gastos de este día de leche para la Dieta de 25	5	6
Día 8	"	3	30
Día 9	"	3	18
Día 10	"	3	32
Día 11	"	1	32
Día 12	"	1	32
Día 13	"	1	32
Día 14	"	1	32
Día 15	"	1	32
Día 16	"	1	32
Total de los 6.º Cada un día que son 32.º a 5/4		20	24
De Casa de Basilio Domingo por 6.º de la Coma de 1/2		5	10
Para lavar la ropa de la Travi.ª que son 26 Sabanas y 19 Camisetas y los sumos al Hosp. Civil de S. Julián y lavados se agustado 10 6.º Torno a 13 gr. 5/4			
Casa de la Indulgencia y sus 1/2 de la Travi.ª		12	26
Compras de la Magrana de Lave apodado el Colchón		32	
Veinte y tres días de desayunos a día y sus cuartos cada un día		43	10
De un 2 Yio @. y media de Jerez		42	
De un 1/2 de Jerez por 1/2 de Jerez		4	17
Por el 1/2 de Jerez por 1/2 de Jerez		1	16
Por el 1/2 de Jerez por 1/2 de Jerez		5	
Pago de Mancomuna de S.º de S.º de S.º que cubre D. Pedro Arzamas y de otra Magra que cubre tres días Luis y parte de Jerez		10	
Casa de San Ademin		1	6
De la Geringilla de S.º de S.º		12	
De Dinagra una acumbra de 1/2		1	16
Del Intero doce 6.º		6	
El pago de los Sirvientes del mes de Julio		164	
		212	112

Albacete 31 de Julio de 1843

J. S.º

 Recibí

 Basilio Domingo




Figura 14. Gastos de secretaría

M. L.

Albacete Hospital de S. Julián. Año de 1846

Gastos de Secretaría.

Relacion de data de las cantidades satisfechas por los voceros de gastos a saber:

Octub. 20.	Al Sr. D. Juan de Dios en pago de papel blanco de las plantillas de la C. de Estadística y Expediente de los establecimientos, según libranza de D. Sr. Teniente y C. de S. -	36. +
D. 16.	Al Sr. D. Nicolás Moreno en pago de los papeles, según libranza de D. Sr. Teniente y C. de S. -	64. +
Dic. 21.	Al Sr. D. Juan de Dios en pago de los papeles por la asignacion de los años de D. Sr. Teniente y C. de S. según la libranza de D. Sr. Teniente y C. de S. -	120. +
Feb. 28.	Al Sr. D. Juan de Dios en pago de los papeles para el Sr. D. Juan de Dios, Sr. D. Juan de Dios y Sr. D. Juan de Dios, en virtud de la asignacion de los papeles para el Sr. D. Juan de Dios, Sr. D. Juan de Dios y Sr. D. Juan de Dios, según libranza de D. Sr. Teniente y C. de S. -	300.
	Total	520.

Albacete 28 de Feb. de 1846.

He conformado con los datos de la cuenta de la Secretaría.

D. D. Teniente y C. de S.

Jose Lizarri

D. Sr. D. Juan de Dios en pago de los papeles para el Sr. D. Juan de Dios, Sr. D. Juan de Dios y Sr. D. Juan de Dios, según libranza de D. Sr. Teniente y C. de S. -

Juan de Dios

Figura 15. Gastos de obras de reparación de edificios

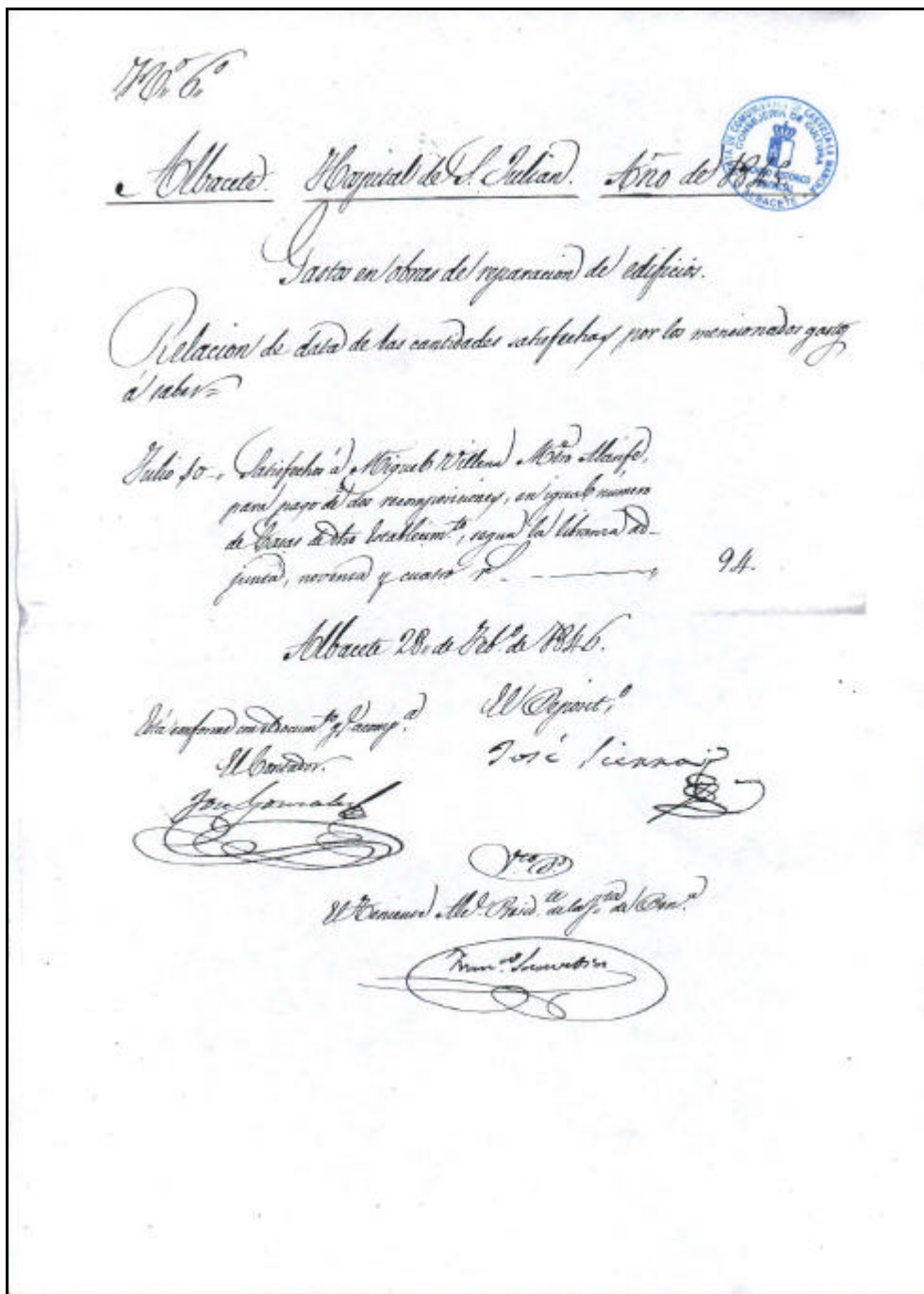



Figura 16. Gastos de materiales



Gasto de Materiales

De docientas cincuenta y nueve C. de peso a tres cuartos la
C. son ochenta y un real y catorce maravedises

Mas veinte y siete real son pesos de Reservas de seis congos
a cuatro real y medio cada uno

Mas de Serrar son mederos y quita dos mederos a
veinte y cuatro maravedises cada uno y el medero son real con
seis maravedis son dos reales con veinte maravedises

Mas de vino y aguardiente por un costumbre diez congos
de vino cada dia y medio de aguardiente son real y veinte maravedises

Mas dos congos de arand son real

Por trescientos adobos y conducielos diez y nueve real

Compx 152x real 20x m

Albacete 23 de Julio de 1842

Don
Juan Gutierrez

Figura 17. Gastos de obras




Obras

Yo, la jurante el depositario del Hospital acordado a los veintinueve maestros Manos veinte y cuatro y importe de la compra que he hecho en la casa de del Hospital que habita Jorge Sainza por fin de este Establecimiento cuya cantidad con el resto del dinero a una averada en cuartos. Albacete 12
Junio 1846
C. V. de M.
Jose Cordero
C. V. de M.
Joaquín Manó
Recibi
Juan José Merino

Figura 18. Jornales de los albañiles

Jornales de los Albañiles

Digo yo Joaquin Aparicio Maestro Albañil como à trabajado seis dias en el Hosp. de esta Capital, ganando cada dia seis reales que componen la cantidad de cincuenta y cuatro reales =

Juan.º Aparicio me à compani los mismos seis dias, de oficial ganando cada dia siete reales que importan cuarenta y dos reales =

El Dentero Andres de prou pero este no trabajó mas que cinco dias y medio siendo cada peonada seis reales que son treinta y tres reales = cuyo total importe de las tres partidas importan la cantidad que al margen se expresa =

LXXXIIII reales con

Albacete 20 de Julio de 1846 =

Arguero del Patronado firmo
Juan.º Guillen





Figura 19: Relación de tierras vendidas por el Hospital hasta 1860.

Relación de las tierras que pertenecieron al Hospital de San Julián de Albacete y que se vendieron segun se sigue



<u>Clase de</u>	<u>Terminos</u>	<u>Propiedad</u>	<u>Contenido</u>	<u>Comprador</u>	<u>Fecha de venta</u>
una casa	San Julián de Albacete	Propiedad del Hospital	Una casa con su terreno	D. Juan de Torres	16 de Julio 1858
una casa	San Julián de Albacete	Propiedad del Hospital	Una casa con su terreno	D. Juan de Torres	16 de Julio 1858
una casa	San Julián de Albacete	Propiedad del Hospital	Una casa con su terreno	D. Juan de Torres	16 de Julio 1858
una casa	San Julián de Albacete	Propiedad del Hospital	Una casa con su terreno	D. Juan de Torres	16 de Julio 1858
una casa	San Julián de Albacete	Propiedad del Hospital	Una casa con su terreno	D. Juan de Torres	16 de Julio 1858
una casa	San Julián de Albacete	Propiedad del Hospital	Una casa con su terreno	D. Juan de Torres	16 de Julio 1858
una casa	San Julián de Albacete	Propiedad del Hospital	Una casa con su terreno	D. Juan de Torres	16 de Julio 1858
una casa	San Julián de Albacete	Propiedad del Hospital	Una casa con su terreno	D. Juan de Torres	16 de Julio 1858
una casa	San Julián de Albacete	Propiedad del Hospital	Una casa con su terreno	D. Juan de Torres	16 de Julio 1858
una casa	San Julián de Albacete	Propiedad del Hospital	Una casa con su terreno	D. Juan de Torres	16 de Julio 1858

Total: 76.000

Figura 20: Relación de censos y memorias que correspondían a dicho Establecimiento.

Albaca de Albacete *Confesiones* *Albaca de Albacete*

Relación de los censos y memorias que corresponden a dicho establecimiento en virtud de la cedula de su real cacería de 17 de mayo de 1763 y de 10 de mayo de 1764.

<i>Epoca</i>	<i>Año</i>	<i>Nombre de la memoria</i>	<i>Nombre del autor</i>	<i>Nombre del receptor</i>	<i>Valor de la memoria</i>	<i>Valor de la memoria</i>	<i>Observaciones</i>
1760	1760	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1761	1761	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1762	1762	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1763	1763	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1764	1764	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1765	1765	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1766	1766	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1767	1767	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1768	1768	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1769	1769	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1770	1770	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1771	1771	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1772	1772	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1773	1773	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1774	1774	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1775	1775	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1776	1776	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1777	1777	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1778	1778	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1779	1779	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1780	1780	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1781	1781	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1782	1782	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1783	1783	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1784	1784	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1785	1785	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1786	1786	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1787	1787	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1788	1788	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1789	1789	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1790	1790	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1791	1791	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1792	1792	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1793	1793	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1794	1794	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1795	1795	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1796	1796	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1797	1797	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1798	1798	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1799	1799	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	
1800	1800	Don Juan de Alarcón	Albaca	Don Juan de Alarcón	100	100	



Figura 21
Control de estancias de militares.

HOSPITAL DE CARIDAD DE ALBACETE.									
Ejército de Valencia									
Mes de Junio de 1859									
RESUMEN GENERAL DE ESTANCIAS.									
Artículo 2.º Capítulo 10.									
ARMAS.	REGIMENTOS.	Ba- ta- lones.	Compañías.	ESTANCIAS		Importe en rs. vn. a precio de cinco reales.	Reintegro por lo que deja de abo- narse en re- vista.	Costo ligu- do de estan- cias a la Ma- cienda del Ejército.	
				No. de es- ta- das.	De tropa.				
Inf. ^{ta}	Alfante	1.º	2.ª	"	61	61	309		
	Terzo	1.º	6.ª	"	20	20	100		
	Batallón	"	"	"	1	1	5		
	Alf. Carab. (Batallón)	1.º	2.ª	"	23	23	115		
	Alf. Carab. (Batallón)	"	"	"	13	13	65		
					Total	128	540	Letras Carras	
Inf. ^{ta}	Alf. Civil				25	25	125	251	272
Albacete 30 de Junio 1859 Almacayado Juan Gillet									
Nota Las listas cambiadas por la Caja de Rentas puestas en observancia no pueden cargarse a quien correspondan por no haberse terminado la quincena									

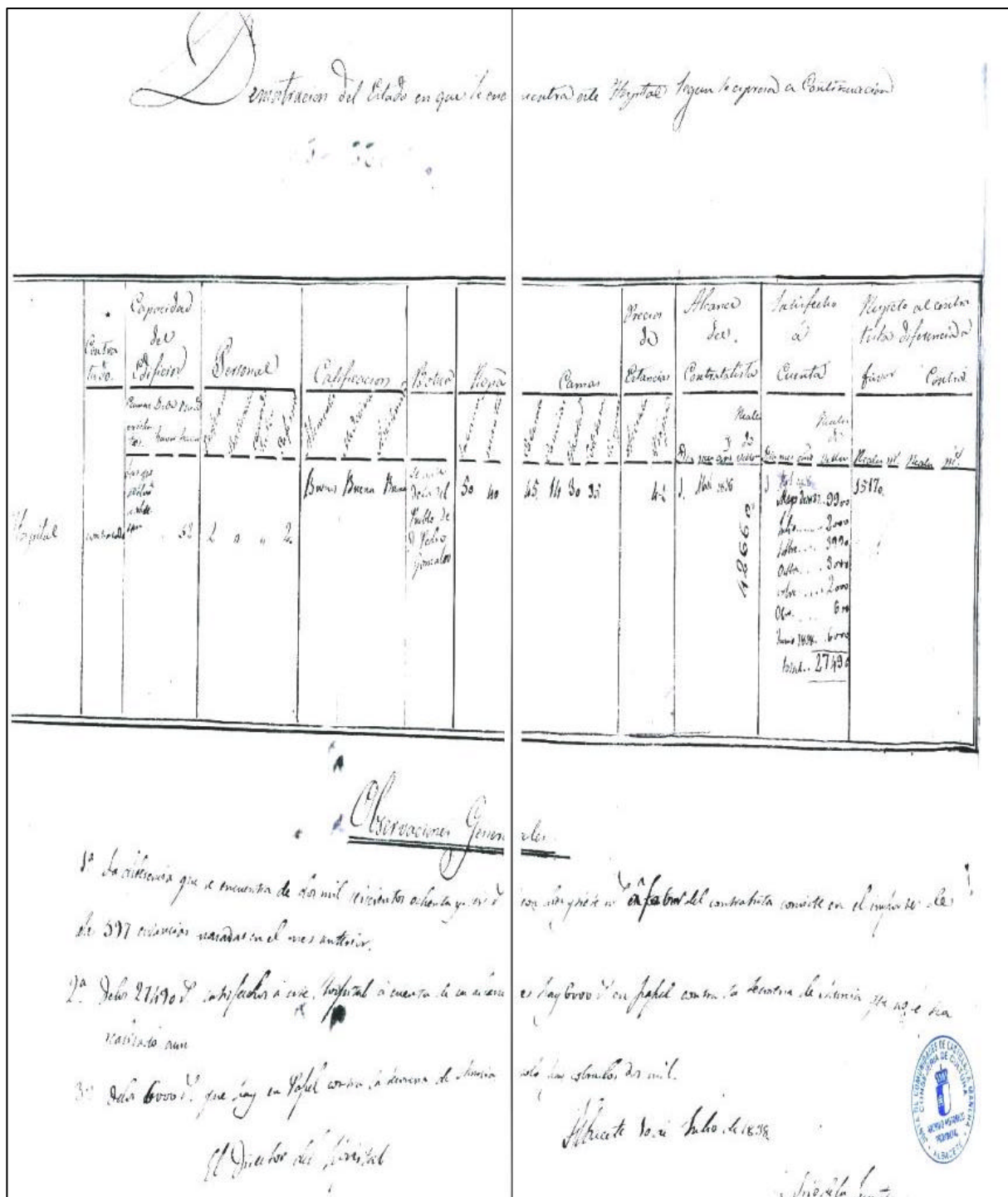


Figura 22

Demostración del Estado en que se encuentra el Hospital a fecha julio 1838